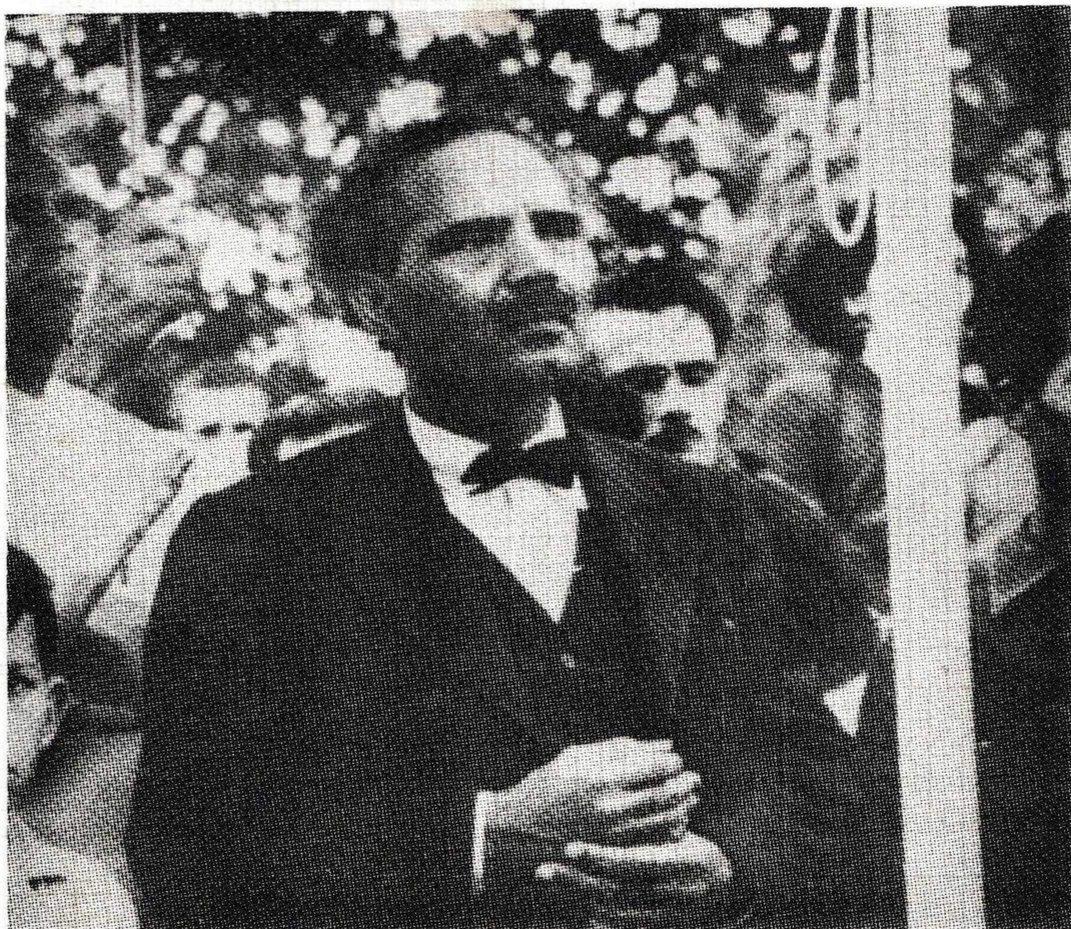


HABLA ALBIZU

entrevista imaginaria con
don Pedro Albizu Campos
basada en discurso del 1932
en Mayagüez

Y

NECATOR AMERICANUS

o sobre la fisiología del

CASO RHOADS

edición ampliada

PEDRO APONTE VAZQUEZ

HABLA

ALBIZU

entrevista imaginaria con
don Pedro Albizu Campos
basada en discurso del 1932
en Mayagüez

y

NECATOR AMERICANUS

o sobre la fisiología del

CASO RHOADS

edición ampliada

PEDRO APONTE VÁZQUEZ

servicios técnicos:

Noel Ramírez Talavera

ilustración, pág. 50,
Angel de la muerte,
de Lydia Collazo, aceite

noticia, contraportada,
El Mundo, 3 jun 82

Habla Albizu
Pedro Aponte Vázquez
Editor

Necator Americanus:
O sobre la fisiología del caso Rhoads

1ra edición, 1982
Revista del Colegio de Abogados
de Puerto Rico

edición ampliada, 1996
Publicaciones RENÉ
San Juan de Puerto Rico

SOBRE LA "ENTREVISTA"

En este discurso de don Pedro Albizu Campos del 28 de agosto de 1932, presentado aquí a modo de entrevista imaginaria, el líder Nacionalista analiza importantes conceptos y sucesos que constituyeron los principales fundamentos de su lucha por la independencia de Puerto Rico, a la cual dedicó vida y hacienda hasta perderlas ambas.

La técnica de la entrevista, de la cual se valió antes el profesor José Manuel Torres Santiago con el fin de divulgar pensamientos del prócer (*Entrevista post mortem a Pedro Albizu Campos y otros ensayos*) permite, como verá usted, hacer muy amena una lectura que de otro modo podría no serlo tanto.

Aunque Albizu dirigió su discurso a los electores de hace más de seis décadas, los asuntos que discute están todavía "sobre el tapete", particularmente en lo que respecta a la controversia en torno a la ciudadanía de Estados Unidos y a los conceptos de estadidad federada y autonomía.

El contenido de la "entrevista" habrá de ser de provecho, además, para estudiantes de la historia política de Estados Unidos, en lo tocante a la guerra civil norteamericana, las verdaderas razones para la abolición de la esclavitud en ese país y la cesión de Puerto Rico a Estados Unidos por España mediante el Tratado de París.

Publicaciones **RENÉ**
abril, 1996

servicios técnicos:

Noel Ramírez Talavera

ilustración, pág. 50,
Angel de la muerte,
de Lydia Collazo, aceite

noticia, contraportada,
El Mundo, 3 jun 82

Habla Albizu
Pedro Aponte Vázquez
Editor

Necator Americanus:
O sobre la fisiología del caso Rhoads

1ra edición, 1982
Revista del Colegio de Abogados
de Puerto Rico

edición ampliada, 1996
Publicaciones RENÉ
San Juan de Puerto Rico

(Las preguntas son del editor. Las respuestas se circunscriben estrictamente a lo que el prócer dijo en su discurso. Los comentarios atribuidos a Albizu que hayan sido introducidos por el editor, aparecerán en *bastardillas*. Las preguntas aparecen en **negritas**).

Habla Pedro Aponte Vázquez. Hoy es el 28 de agosto de 1932 y me encuentro en la ciudad de Mayagüez en compañía del presidente del Partido Nacionalista de Puerto Rico, don Pedro Albizu Campos. Don Pedro, le agradezco mucho el que me haya concedido esta entrevista durante la cual espero poder cubrir varios temas de interés para el Pueblo de Puerto Rico. Me conformaría, sin embargo, con poder obtener al menos sus comentarios en torno al concepto de la estadidad federada y sus implicaciones para Puerto Rico.

Vamos a ver.

Los republicanos y los autonomistas, como enemigos de la independencia de Puerto Rico, insisten en que debemos estar bajo la tutela del gobierno de Estados Unidos, ya sea como un estado más o como país autónomo, pero bajo el dominio de Estados Unidos, como lo propuso el congresista Campbell en el 1922. En este

momento, quisiera concentrar su atención en el concepto de "estadidad". ¿Qué es, para usted, la estadidad y qué implicaciones tiene la misma para el Pueblo de Puerto Rico?

Bueno, mira, yo no conozco a ningún director político en Puerto Rico que se declare enemigo de la independencia.

¿Cómo es eso?

Pues, porque todos nuestros paisanos dicen que quieren la independencia de su patria; unos la quieren por vía del estado y otros por vía de la autonomía. Los defensores del llamado "estado" sostienen que la estructura política norteamericana está hecha de unidades políticas que se llaman estados, que son independientes y que forman una confederación; que constituyen una alianza, y que siendo Puerto Rico una nación pequeña, lo sensato es que se una, siendo libre, a esa alianza. Esa es la síntesis de la noción jurídica llamada "estado".

¿Cuáles han sido los fundamentos de esa noción?

Eso viene de bien atrás. Cuando las trece colonias británicas se independizaron de Inglaterra, constituyeron trece Estados *soberanos*. La palabra "Estado" quiere decir nación independiente y soberana debidamente organizada. El Estado es la personalidad

jurídica del derecho constitucional de cada país libre en el derecho internacional. Pues bien, cada Estado de esas trece colonias, Nueva York, Rhode Island, Virginia y los demás, al declararse independientes de la Gran Bretaña, constituía un Estado *soberano*, porque pasaba a ser una nación libre, soberana e independiente debidamente organizada. Se unieron en una confederación para conseguir su independencia, independencia que fue impuesta por la voluntad de los poderes latinos, por la escuadra de Francia y por el ejército español en Europa.

¿Por Europa?

Sí, fue la firma del embajador español en París, el Conde de Aranda, la que determinó el reconocimiento de la independencia de Estados Unidos. Y eso lo digo aquí para la orientación de este Pueblo. *Como te decía*, se formó aquella confederación y todos, como naciones libres, empezaron a trabar relaciones internacionales con las demás potencias y a pelear entre ellas por cuestiones de límites y por no querer pagar lo que les correspondía de la deuda de la independencia.

Pero había un Congreso.

Cierto que había un Congreso, pero en ese Congreso, las decisiones tenían que ser por unanimidad y, el estado más pequeño, que es Rhode Island, que tenía cerca de la mitad del territorio de

Puerto Rico, era igual a la voluntad del estado más grande, que era Virginia, y cada Estado, como poder soberano, tenía un voto, porque entre soberanos no hay categorías.

Por ejemplo, si Puerto Rico independiente hace un tratado con Rusia, que es la nación más grande del mundo, ese tratado no se puede hacer sin la voluntad de Puerto Rico y, a los fines del tratado, la voluntad de Puerto Rico vale tanto como la voluntad de Rusia.

Pues bien, la confederación resultó en una guerra de fronteras por los ricos territorios del oeste. Inmediatamente, los ingleses iniciaron una nueva invasión por el norte, los franceses con una ocupación al oeste del Mississippi y los españoles con un avance al norte de la Florida. No podían ponerse de acuerdo, porque ninguna decisión del Congreso era firme sin la expresa ratificación de cada Estado, como pasa en la negociación de los tratados[...]Y resultaba que ninguna de las decisiones del Congreso confederado recibía ratificación y se venía abajo la independencia de Estados Unidos. La pequeña nacionalidad que había surgido al amparo de las bayonetas de Francia y de los cañones de España, iba a ser dividida entre tres poderes.

Y querrás saber cómo aquellos dirigentes salieron de esa encrucijada, supongo yo.

Claro que sí.

Pues mira, en el año de 1787, o sea, once años después de proclamar la independencia, se celebró la

Convención Constituyente de la presente organización política de Estados Unidos. Esa convención fue secreta [y] se mantuvo secreta por más de un siglo. ¡Por más de un siglo! Nadie supo lo que pasó en la convención hasta un siglo después.

¿Qué pasó en esa constituyente?

Casi nada. Se reunieron los directores políticos de cada Estado, presididos por el libertador de todos ellos, Jorge Washington, y redactaron la presente Constitución, con la cual destruyeron la soberanía de cada Estado. Al destruir la soberanía de los Estados, los redujeron a provincias de la nueva nacionalidad, del único Estado verdadero.

¿Qué pasó entonces con las estructuras políticas que existían hasta ese momento y con las decisiones de toda índole que los funcionarios habían tomado?

Ya existían presidentes en cada Estado; ya existían parlamentos en cada Estado; ya existían franquicias concedidas por cada Estado; ya había multiplicidad de intereses creados en cada Estado y había que conseguir la ratificación de la Constitución con el mínimo de esfuerzo, como era lógico esperar.

Eso era tremendo problema. ¿De qué se valieron para resoverlo?

Para resolverlo se valieron de la siguiente treta: Las nuevas provincias siguieron con los nombres de los viejos Estados y, en lugar de llamárseles "provincias", se les siguió llamando "estados".

¿Pero, no hubo objeción a un cambio tan radical que va en retroceso, de Estado soberano a provincia?

Claro que sí, pero cuando los postulantes de la nueva Constitución se presentaban ante la multitud de electores a pedir la ratificación de la nueva Constitución, y se les interrogaba y les decían que la Constitución había destruido a los Estados, los defensores les contestaban: "Ahí está el estado de Virginia con su nombre y sus fronteras; ahí está el estado de Rhode Island, etcétera; no ha pasado nada." Esa era un arma política de propaganda. Y para que la Constitución nueva no fuese tachada de nulidad en el proceso de su ratificación, *¿sabes lo que hicieron? Que* la Constitución dispuso ignorar a los Estados ya constituidos para los fines de su ratificación. Es decir, que se redactó un documento, no para ser aprobado por [los] Estado[s] de Virginia, Connecticut, Rhode Island y los demás, sino para ser aprobado *¿por quién?*

¿Por el Pueblo?

Exactamente. Por el Pueblo americano, *porque* la Constitución dice en su preámbulo actual redactado en esa fecha, que el soberano único es el Pueblo de

Estados Unidos y al efecto dice el preámbulo literalmente estas palabras: "Nosotros, el Pueblo de Estados Unidos, para constituir una unión perfecta, redactamos la presente Constitución." *Fíjate bien*: "Nosotros el Pueblo de Estados Unidos."

Cuando se hace un tratado, reza el tratado: "Nosotros, las altas partes constituyentes, Alemania, Francia, Turquía, etcétera, disponemos, etcétera". *En lo que se refiere a la Constitución de Estados Unidos,* no hay partes constituyentes, ya es un soberano constituyendo reglas que disponen el régimen por el cual se ha de regir por su expresa y específica voluntad.

¿Entonces, la soberanía de los Estados no contó para nada?

No. *Ellos* ignoraron a todos los Estados y se dispuso que en cada contrato político cada provincia siguiera llamándose "estado" a los fines de propaganda y se ratifica la Constitución por convenciones populares "ad hoc", *es decir*, para ese fin nada más.

¿Y nadie se opuso?

En el Estado de Rhode Island que era el más pequeño, que era la mitad del territorio de Puerto Rico, vieron gran probabilidad de desaparecer entre los grandes y, como eran más chiquitos, estudiaron la cuestión de derecho que había. *Entonces* Rhode Island se negó a permitir que se celebrase una Convención

Constituyente enemiga de su soberanía y de su independencia. ¿Y qué hicieron los demás? Pues decretaron la guerra a Rhode Island, invadieron a Rhode Island por sus tres fronteras terrestres, derrocaron a su Presidente, disolvieron su Parlamento y le impusieron a la fuerza la Constitución presente de la Nación.

Pues bien [...]establecida ya la nueva Constitución, los estados del sur, bajo la dirección del estado de Virginia, mantuvieron siempre el criterio de la unidad nacional, *o sea, de que los Estados ya no existían*, y los Estados del norte, que eran entonces los Estados débiles, mantuvieron el criterio constitucional de que los Estados seguían existiendo.

Por fin, la emigración europea del siglo 19 se posó en los Estados del norte y no fue a los estados del sur. El resultado fue que, ya para el año de 1840, la preponderancia política, económica e industrial, había pasado de los estados del sur automáticamente a los estados del norte.

Entonces el Sur, que desde sus fundadores, Washington, Jefferson, Monroe, etcétera, había sustentado el criterio de la unidad nacional mientras ellos tenían la hegemonía política, se posesionaron del criterio que había tenido antes el norte de que no existía unidad política, *de que los Estados seguían existiendo*, y el sur levantó bandera de separaticios y levantó el criterio de que se podía entrar y se podía salir de la Unión.

¿Y cómo se mantuvo el equilibrio del poder en esas circunstancias?

Para mantener el equilibrio del poder, se hizo a sangre fría, en el año de 1848, la guerra más sanguinaria que registra la historia contemporánea contra México, para quitarle territorio contiguo a los estados del sur y crear nuevos estados esclavistas; para que el sur [mantuviera] la esclavitud, había que mantener el poder esclavista en el Senado de Estados Unidos.

Fíjate bien. Estados Unidos tiene el baldón de ser la única nación del mundo que hizo una guerra a sangre fría para desarrollar la esclavitud. Se le roba a México más de la mitad de su territorio. [Allí] no existía la esclavitud, y con la invasión yanki se instituyó la esclavitud.

Los panegiristas puertorriqueños de la Constitución yanki no ignoran que ese documento es un documento que, desde el punto de vista sociológico, de la dignidad humana, de los derechos del hombre, es un documento sin ningún valor, porque ahí se consigna expresamente la esclavitud y divide a los hombres entre libres y esclavos.

La confusión de nuestros paisanos ha venido, a mi juicio, [de] no distinguir, la Constitución, de la Declaración de Independencia. La Declaración de Independencia declara a todos los hombres libres e iguales, pero la Constitución, que es el Derecho Positivo, los declara libres y esclavos. Desde ahí está el hecho cierto de que en Estados Unidos el anuncio

siempre es superior a la mercadería. El anuncio yanki viene desde ahí. El anuncio de la Constitución es la Declaración de Independencia, que es un documento sublime, pero que nunca se convirtió en ley. *Lo que* se convirtió en ley [fue] la Constitución, que era una porquería política y un insulto a la Declaración de Independencia.

Cuando los yankis se quieren defender, reproducen la Declaración de Independencia: "Nosotros, los hermanos de la democracia", etcétera. Eso lo dice la Declaración de Independencia, que no es ley. La Constitución dice todo lo contrario: "Aquí hay blancos y negros; hay aquí hombres libres y esclavos. Y los esclavos se contarán para los fines representativos solamente; y para los fines representativos un esclavo negro tendrá el valor de dos terceras partes de un hombre blanco". Lo dice la Constitución: "el negro valdrá dos terceras partes de lo que vale el blanco." Lo dice la Constitución.

¿Y entonces?

Pues bien, el Sur no pudo recobrar su hegemonía esclavista con la guerra con México a pesar de asociárseles Texas, Colorado, Idaho y todos esos estados. Y el Sur entonces recurrió a las armas para establecer una nacionalidad de acuerdo con su propio criterio sociológico de que hubiese, de que se perpetuase la esclavitud. Y la Carolina del Sur levantó bandera de separatismo con el criterio de que se hizo esa alianza para poder entrar y salir.

Si a mí me dicen que yo soy libre en una cárcel porque puedo entrar y no puedo salir, es porque se están burlando de mí. Pero Lincoln en la presidencia le dijo a la Carolina del Sur que no existían los Estados, que nadie tenía derecho a salir de allí y que ellos tendrían el criterio de la unidad nacional norteamericana y que el que levantara bandera de separación sería juzgado de reo de alta traición y sería pasado por las armas, según reza la declaración presidencial. *Por eso* inmediatamente mandó fuerzas federales a la Carolina del Sur para debelar la insurrección. No le calificaron de "separación", sino de "insurrección", y se entabló entonces la guerra civil más sangrienta que conoce la historia del mundo.

Don Pedro, sobre ese punto, en la escuela nos dicen y además se repite siempre por ahí, que el propósito de esa guerra fue el de libertar a los esclavos y por eso se nos presenta a Lincoln como el gran emancipador, como benefactor de los esclavos en Estados Unidos, ¿qué...

Eso no era una guerra, como se ha dicho falsamente, para libertar a los esclavos negros. En ese propósito de la escuela yanki de [decir] tanta mentira, nosotros nos vemos obligados a tener que estar constantemente rectificándo[la]. La guerra se hizo a base de la unidad nacional y en el norte había estados esclavistas, como eran Kentucky, Missouri y Alabama, estados que peleaban bajo las órdenes de Lincoln porque mantenían el criterio de la unidad nacional y

decían, con razón, que la Carolina del Sur no podía separase por razón de la abolición, por cuanto el ejercicio de la esclavitud estaba concedido por la misma Constitución y habría que romper la Constitución para poder abolir la esclavitud.

Pues bien, la guerra se hizo durante dos años a base de mantener la esclavitud en el sur. ¿Pero qué pasó? El Sur se fue debilitando en sus reservas humanas y entonces el amo, como siempre pasa cuando se ve apurado, le pasó la mano al esclavo[...] Cuando el amo se vio apurado, se acordó del esclavo. Lo que les pasó a los yankis en la guerra mundial.

Hasta la guerra mundial, decían que los puertorriqueños eran una manada de negros en las Antillas, que no servían para nada; pero se acordaron de pronto que necesitaban que algunos puertorriqueños ocupasen las plazas que debían llenar los yankis y hubo el llamamiento.

Pues igual pasó en el Sur. El Sur llamó al negro y le dijo: "Si tú peleas en nuestras filas, yo te daré la libertad condicional." Y organizaron regimientos y armadas de negros. Y las tropas del norte empezaron a tropezar con las tropas compuestas de esclavos del Sur. Y entonces despertaron y descubrieron el secreto y entonces Lincoln dijo: "Si ellos les han ofrecido la libertad condicional, nostros tenemos que ofrecerles la libertad absoluta". Entonces vino el decreto de emancipación, [pero] no en defensa del negro, sino en defensa de la unidad política norteamericana.

¿Que pasó entonces? ¿Cuál fue para el negro la consecuencia práctica de la emancipación?

Al terminar la guerra, rompieron la resistencia separatista del Sur e inmediatamente abandonaron al negro otra vez. En el Sur, los hombres de color no tienen voto de ninguna naturaleza. Si Puerto Rico pasase a ser un estado de la unión americana, podría pasar en Puerto Rico--y pasará--lo que pasa en Georgia.

¿Qué pasa en Georgia?

En Georgia, por cada persona blanca había tres personas de color. Y son tres aún, pero las personas blancas tienen el ejército, tienen la Policía, tienen la Judicatura, tienen la Legislatura; tienen todos los poderes. El negro no puede votar. ¿Y cómo dice que sí bajo la Constitución americana? Sencillamente, ellos pasan una ley que dice que todo elector sabrá leer y escribir. Y yo voy a inscribirme como elector:

-- "¿Su nombre?"

-- "Pedro Albizu Campos".

-- "¿Profesión?"

-- "Abogado".

-- "¿Sabe usted leer y escribir?"

Y para mayor desvergüenza me dan el texto de la Constitución a mí para leer. Yo leo y entonces el juez presidente le dice al policía más cercano:

"Mire, sáqueme a este negro, lo lleva afuera y cuélguelo del primer poste".

En Puerto Rico hay ya dos mil yankis residentes y algunos puertorriqueños degenerados que se sienten más yankis que puertorriqueños con el control del ejército y con el control de una Policía orientada en ese sentido, que quieren que ese régimen se establezca en Puerto Rico.

Eso es el estado desde el punto de vista sociológico. Pues bien, no existía más el Estado desde el punto de vista político. La guerra civil resolvió esa cuestión, costándole al norte veinte mil millones de dólares y costándole al Sur treinta mil millones de dólares y hubo más de tres millones de muertes.

Yo no sé por qué los hombres de estudio de nuestro país, sabiendo que eso es así, han venido predicando que el estado norteamericano es soberano, que es la independencia dentro de la Constitución norteamericana; y yo creo que es que no han distinguido el período inicial de la Confederación, en el cual el Estado era soberano, del actual, en el que el estado es una provincia.

¿Don Pedro, usted ha conversado sobre esto con líderes de la oposición, con los que pregonan las bondades de la estadidad federada?

Yo he tenido el altísimo honor de plantearle esa cuestión al doctor Barbosa en su propio hogar en el año de 1919, antes de embarcar para Estados Unidos, y el doctor Barbosa no pudo contestarme esa cuestión porque no podía contestarla. Y yo he tenido el alto honor en San Juan de invitar a los líderes republicanos

que yo he creído de buena fe, entre ellos al señor Huyke, y que están preparados e ilustrados en derecho constitucional, a una reunión íntima para discutir estos asuntos y decirles: "Señores, si ustedes creen en la estadidad porque es la independencia, si eso es verdad, ustedes están en un profundo error que cualquier criatura de la escuela positivamente sabe que eso no es así y ustedes se están poniendo en ridículo". Y para evitar que el público se meta en esta discusión, evitar la fatuidad, evitar el orgullo, y evitar los comentarios de prensa, yo los invité a una reunión íntima para discutir como buenos puertorriqueños si eso es verdad, y si yo los convencía, los llamaría a hacer una declaración pública de que el día que Puerto Rico entre como estado desaparecerá su entidad política y jurídica y Puerto Rico será entonces una provincia de Estados Unidos y quien levantase entonces bandera de separatismo, sería pasado por las armas por delito de alta traición a la unidad de Estados Unidos. Porque si Puerto Rico puede separase, lo puede hacer Nueva York, lo puede hacer California, Tejas, y se armaría la olla de grillos. Es decir, que todos entran, pero nadie puede salir porque no se puede romper la unidad de Estados Unidos. Y esto tiene que ser decidido por definición de su Tribunal Supremo, que es para Estados Unidos la más alta autoridad jurídica y nunca ha declarado a Puerto Rico parte de Estados Unidos y ha dicho positiva y terminantemente que Puerto Rico no es parte de Estados Unidos; y aquí, con el establecimiento del National City Bank, la Secretaría de Estado de Estados Unidos, que es el Ministerio de

Relaciones Exteriores de Estados Unidos, ha dado un permiso al National City Bank para hacer negocios en Puerto Rico. *Oye* bien eso: El *National City Bank* es un banco con franquicia federal para hacer negociaciones exclusivamente en la Ciudad de Nueva York. No puede hacer negociaciones en ninguna otra ciudad del estado de Nueva York, ni en ninguna otra ciudad de Estados Unidos.

Me dirá[s], "¿Pero qué es esto?" "¿Pero cómo está haciendo negociaciones en Puerto Rico?"

Sí, así es, ¿a qué se debe?

Se debe a que el National City Bank está autorizado por la Secretaría de Estado de Estados Unidos para hacer negocios en países extranjeros. En virtud de la definición de que Puerto Rico es un país extranjero es que el National City Bank hace negociaciones en Puerto Rico. Esa es la definición más clara, por la sencilla razón de que es una definición que le da el órgano político americano llamado a definir lo que es extranjería. Pues bien, me [preguntarás], "¿y la ciudadanía americana?" *Esa pregunta* nos trae a nosotros a la nulidad del Tratado de París para los puertorriqueños. Yo no quiero fatigar a [los lectores]...

No se apure, no los fatigará.

...pero quiero aprovechar esta coyuntura para explicarles aquí los fundamentos jurídicos positivos

que tiene Puerto Rico a su independencia inmediata y, como es una cuestión difícil, ver si se puede hacer clara a cualquier [persona] y a los elementos doctos de este país. Vamos a entrar en esa cuestión.

Cuando se dice que Puerto Rico fue una colonia por 400 años, después de la invasión norteamericana, no se dice la verdad; se dice una falsedad. Puerto Rico fue una colonia hasta el año [de] 1897, en que se impuso el reconocimiento de nuestra personalidad internacional en virtud de la Carta Autonómica.

La Carta Autonómica fue impuesta, no por hombres de la vía media, sino que fue impuesta por la revolución de Cuba en virtud de un pacto entre los antillanos, pacto concebido por el inmenso Betances y redactado por el apóstol José Martí en Montecristo[.] [Ese pacto] establecía que los puertorriqueños y los cubanos, en una santa alianza, lucharían hombro a hombro en vías de la independencia de ambas nacionalidades y [...] fue secundado por los dominicanos y fue secundado indirectamente por los haitianos y por todos los amigos de la causa de la independencia.

La táctica fue empezar por Cuba, destruir el ejército español en Cuba y después venir a Puerto Rico. En Cuba murieron 2,500 puertorriqueños defendiendo la independencia de Cuba y Puerto Rico. Cuando cayó Maceo, que era teniente general del ejército cubano, fue Rius Rivera, el hijo más ilustre que a mi juicio ha tenido Mayagüez, el hombre escogido para empuñar la espada de Maceo. Y para que Mayagüez conozca la integridad y el carácter de

Rius Rivera, voy a hacer una pequeña disgresión *si no hay inconveniente*.

De ninguna manera.

Pues, cuando se iba a redactar la Constitución de Cuba, se quiso hacer una excepción a favor de Máximo Gómez, general-teniente en jefe del ejército cubano, y de Rius Rivera, puertorriqueño y teniente general, para que ellos dos pudiesen ser presidentes de la República de Cuba. Los dos dijeron que no se podía permitir nunca que la representación suprema de un Pueblo pudiese ser obtenida por un hombre no nacido en esa tierra, aunque ese hombre hubiese sido el Libertador de ese Pueblo.

Se hizo entonces un empréstito para pagar, ¡QUÉ INSULTO!, para pagar a las tropas libertadoras. A Rius Rivera se le llamó al Ministerio de Hacienda del gobierno de Cuba y se puso en su poder un cheque por $64,000 y él preguntó de qué se trataba y le dijeron que esa era su compensación por su contribución a la independencia de Cuba y él lo calificó, indignado, como una ofensa, como lo era, y dijo: "Yo vine a ofrecer mi hacienda y mi vida por la independencia y a mí no se me debe nada". Y rehusó. Y ese cheque y ese dinero están en la hacienda pública de Cuba a disposicón de la Sucesión Rius.

Ese ejemplo no lo traigo aquí para los viejos, sino para la juventud que [se] levanta, que recuerde que el honor no está en el mercado a ningún precio y que el sacrificio de los hombres por la causa de la libertad no

se puede tasar nunca en dinero, en recompensa ni en halagos de ninguna naturaleza.

Pues volviendo a donde estábamos, cuando España vio flaquear a su ejército en Cuba, España redactó entonces la autonomía con la sanción de los hombres dirigidos por Luis Muñoz Rivera. Betances, Hostos, Rius Rivera y lo más grande de Puerto Rico en esa fecha, rechazaban la autonomía y, ¿por qué rechazaban la autonomía? Primero, porque era una institución monárquica. Aquí hoy se está abusando de muchos términos, abusando de ellos y difundiéndolos por pura ignorancia. La autonomía es la independencia entre dos o más naciones que conviven bajo una sola dinastía monárquica.

Actualmente existe un poder que caracteriza perfectamente ese régimen político internacional, que es el Imperio Británico. Bajo la dinastía británica actual, conviven independientemente el Canadá, la Gran Bretaña, Irlanda, Australia, Nueva Zelandia y África del Sur. El parlamento británico no puede pasar una ley que afecte al Canadá. Ninguna mercadería inglesa puede entrar al Canadá sino en virtud de un tratado comercial entre el Canadá y la Gran Bretaña. Y esta misma noche está reunida la gran convención de las naciones libres que componen el Imperio Británico. Están reunidas en la capital de Canadá. La delegación británica está presidida por Stanley Baldwin. Están reunidos los plenipotenciarios de la Gran Bretaña, de Australia, del Canadá, del África del Sur, etcétera, para resolver qué tratado

comercial debe regir las relaciones entre ellos de igual a igual, de potencia a potencia.

Pues bien, con la Carta Autonómica se disponía que Puerto Rico seguiría bajo la dinastía de los Borbones, pero que las Cortes españolas no podían legislar más para Puerto Rico en niguna forma; que Puerto Rico podía contratar libremente tratados comerciales con todos los poderes del mundo por medio de sus propios plenipotenciarios; que Puerto Rico se regiría en sus relaciones comerciales por el primer tratado que firmó Puerto Rico, que era el tratado de la autonomía con España, en que se disponía la mercadería que podía entrar de la península a Puerto Rico y las condiciones, disponiendo que ese tratdo vigente regiría hasta que las altas partes contratantes, Puerto Rico y España, resolvieran lo que quisieran hacer.

Pues bien, [...] eso significaba que ni un pote de turrones de España podía entrar por la Aduana de Mayagüez sin consentimiento del poder de Puerto Rico; que ningún español podía entrar por el puerto de Mayagüez sin el consentimiento del poder de Puerto Rico. Y ese tratado era irrevocable, según consta en el artículo segundo del mismo. Pues bien, [...] eso establecía el reconocimiento de la personalidad jurídica de Puerto Rico ante el mundo. Y Puerto Rico ya no podía ser colonia, y dejó de ser colonia.

Don Pedro, vamos a aprovechar para que nos explique, en términos que todos podamos

entender, la diferencia entre coloniaje e independencia.

La diferencia entre una colonia y una nación libre, es la diferencia que existe entre un esclavo y un hombre libre. El esclavo es una cosa, el hombre es una persona. El esclavo no puede tener hijos, porque el amo le vende los hijos y tiene el derecho de venderle sus hijos e hijas. El esclavo no puede tener madre, porque el amo puede vender la madre del esclavo y la vende. El esclavo no puede tener padre, porque el amo puede vender al padre y lo vende. Es decir, que el esclavo no tiene personalidad, no tiene derechos, no puede constituir familia, que es el fundamento básico de la dignidad del hombre.

El hombre libre es persona. *Lo que* quiere decir [que] es sujeto de derechos y, como sujeto [de derechos], puede crear familias, y con otras familias constituir una sociedad, y esa sociedad constituir un ayuntamiento, y ese ayuntamiento, con otros ayuntamientos, constituir un país libre que tenga personalidad en el concierto de los países libres del mundo.

Ahora bien, [...] el reconocimiento de personalidad, ya sea en el Derecho Civil Privado o ya sea en el Derecho Público Internacional, es irrevocable. Si cualquiera de [n]osotros tiene un hijo que ha llegado a los [18] años de edad, pero que no ha llegado a los 21 años de edad, y [uno] quiere, a ese menor que tiene 18 años, emanciparlo, lo puede hacer. [Uno] va a la Corte de Distrito, [el] abogado presenta un expediente

de emancipación, y el juez dictará la emancipación del menor. Al otro día, después de decretada la emancipación, el padre y la madre se arrepienten porque el muchacho esa noche cometió una locura, y se arrepienten, y quieren volver entonces a la Corte de Distrito con otro expediente para anular la emancipación del hijo, no pueden, porque una vez reconocido el derecho de personalidad, es irrevocable.

¿Por qué es irrevocable?

Porque si pudiera ser revocable, no podría existir ninguna relación jurídica de hombres. Es decir, que si yo quisiera hacer un contrato con alguien sobre la venta de una finca, yo podría pensar que al otro día esa persona no va a tener derecho de contrato, y yo no contrataría nunca. Eso es claro.

Sí, y es lógico.

¿Verdad que sí? Pues por eso es que el reconocimiento de personalidad en Derecho Privado es completamente firme y terminante, porque es la base de la relación jurídica en una sociedad.

¿Y en el derecho internacional?

En el derecho internacional es lo mismo. El reconocimiento de personalidad es irrevocable. Y una vez que se reconoce, no hay poderes para retractarse.

Y así, España no tenía derecho a ceder a Puerto Rico, ni Estados Unidos tenía derecho a adquirir a Puerto Rico en virtud de una cesión. Ningún tratado entre España y ningún poder será obligatorio para Puerto Rico sin el expreso consentimiento del parlamento de Puerto Rico. Si los yankis creían que tenían derecho a recibir a Puerto Rico como botín de guerra, ¿por qué no sometieron el Tratado de París al Parlamento de Puerto Rico? [Porque] temían que el parlamento no fuera a aceptar la cesión de Puerto Rico.

¿Entonces usted cree...

Pero es más todavía [...] A la pobre España se le ha dicho que ella cedió a Puerto Rico sin defenderlo. Quiero que aquí, en justicia a la Historia, se sepa toda la verdad.

Cuando estalló la guerra, Estados Unidos decía que iba a la guerra por fines humanitarios, (como a todas partes, yo no he oído nunca a un yanki decir que va a una parte sino con "fines humanitarios") y que ellos no tenían ningún interés por entonces. España, al verse declarada la guerra, con gran sensatez le ofreció a Estados Unidos un armisticio en lo que discutían los términos de paz. "Que cese el derramamiento de sangre, no sacrifiquéis vuestras vidas, no sacrifiquemos las nuestras, y no pongamos en peligro la vida de cubanos y puertorriqueños".

Y Estados Unidos dijo que sí, pero que ellos habían hecho un sacrificio muy grande con declarar esa guerra, y habían gastado tanto dinero ya, que era necesari[a] una compensación, y que pedían en compensación por su declaración de guerra, la cesión de Puerto Rico como condición del armisticio.

No había desembarcado un solo yanki todavía en Puerto Rico. Entonces las negociaciones se conducían por mediación del Embajador de Francia, rotas ya las relaciones diplomáticas, Monsieur Jules Calhoun, quien comunicó al Ministerio de Relaciones Exteriores de España la pretensión de Estados Unidos. Ellos habían ido "con fines humanitarios", pero querían que les pagaran, y había que pagarles, ¿con qué?, con la personalidad de Puerto Rico y con sus intereses.

¿Cuál fue la posición de España?

España dijo que no, y le dijo al Embajador francés que resolviera con ellos, y ellos dijeron que, o cedían a Puerto Rico, o seguía la guerra. Y España entonces siguió la guerra. Los yankis desembarcaron en Puerto Rico y entonces, como veían que para los fines de la cesión de Puerto Rico era casi ridículo pedir que se cediera un país que no habían ocupado, metieron en Puerto Rico quince mil hombres de todas las armas. Los españoles adoptaron la táctica de reconcentrarse en San Juan, y se fueron replegando para evitar derramamiento de sangre, y en diciembre del año de 1898 España volvió a proponer un armisticio.

Estando las tropas yankis en contacto con las españolas en Coamo, le propusieron un armisticio, y Estados Unidos volvió a decir que para cesar las hostilidades, España tenía que ceder a Puerto Rico, y España, viendo desaparecer su escuadra, roto ya su crédito internacional, desaparecido su ejército en Cuba, no le quedó más remedio que acceder a las pretensiones del enemigo perverso.

Entonces cesó la guerra. Vino el Tratado de París, y de acuerdo con el protocolo diplomático, como sucede en los tratados, había una cuestión planteada en virtud de un armisticio. Lo que les pasó a los alemanes frente a los Aliados. Les presentaron un armisticio y les dijeron: "Si ustedes no firman, sigue la guerra". Los alemanes firmaron y cuando fueron a Versalles, los alemanes quisieron repudiar el armisticio, pero ya habían firmado y no se podía discutir. Eso les pasó a los embajadores españoles en el Tratado de París, solamente que los plenipotenciarios yankis eran cínicos y dijeron que ellos, como una nación de libertad, fraternidad y democracia, y todo eso, libertarían a Puerto Rico, pero eso ni siquiera consta en el Tratado de París.

Cuando usted va a hacer una escritura con el vecino, usted le da, *por ejemplo*, 500 pesos, y él le hipoteca la casa y le dice que la hipoteca se vence en un año, pero verbalmente el vecino le dice que al vencerse la hipoteca le dará una prórroga no sé por cuanto tiempo. Se venció la hipoteca y el vecino, por medio de su abogado, ordena la ejecución de la

hipoteca y usted no puede alegar derechos. Eso tiene que estar en la escritura.

En el Tratado de París hay una cesión pura y simple de Puerto Rico a Estados Unidos y ese tratado es nulo porque España no podía contratar con referencia a Puerto Rico después de la autonomía sin el expreso consentimiento de Puerto Rico. Y eso nunca fue sometido al Parlamento de Puerto Rico para su aprobación. Derrumbaron el gobierno autonómico que existía en Puerto Rico e implantaron el régimen militar que tienen.

La ciudadanía *yanki* tiene la misma validez que tienen todos los actos de los yankis derivados del Tratado de París. Es lo mismo que si los chinos decretaran que los puertorriqueños son chinos porque el dragón imperial así lo manda. Y el puertorriqueño que no quiera ser chino del dragón de la China, tendrá que irse de Puerto Rico porque no quiera pertenecer al dragón de todos los chinos. Eso es ridículo. Pues lo mismo es la ciudadanía yanki.

Los Estados Unidos se levantaron y dijeron que éramos yankis para mandarnos a Europa a pelear. ¿Y [...]sabe[s] a dónde iban a pelear en Europa? Iban a ser incorporados a la división 91, a la división de los negros americanos. Y esa división la iban a poner frente a la fortaleza de Metz, la fortaleza más grande que se ha construido en la historia moderna. Y los huesos de éstos iban a pavimentar las calles de Metz.

Como ellos saben que es nulo el Tratado de París, debieron haber recurrido a la vía necesaria. Para hacer a un puertorriqueño ciudadano americano había que

proceder de la misma forma que un extranjero, que necesita cinco años de residencia en territorio yanki, necesita pedir documentos en la Corte federal, necesita de un juicio primario de la Corte federal y un juramento solemne de renuncia a su propia ciudadanía. Y ese hombre está moralmente y legalmente obligado a esa ciudadanía. Por eso, cuando un extranjero en Puerto Rico de ideas nacionalistas y que quiere votar, vino a pedirme a mí consejo de [cómo] hacerse de la ciudadanía yanki, porque "es un voto más", yo le dije: "Usted es un hombre menos que tendría Puerto Rico, porque usted, como extranjero en Puerto Rico, goza de un estatuto jurídico superior al de los puertorriqueños, porque usted está amparado por los tratados vigentes de potencia a potencia. No se le puede tocar un pelo de su cabello a un español, porque el tesoro de Estados Unidos tiene que pagar la indemnización correspondiente.

La colonia de España en Puerto Rico está muy mal dirigida, a tal punto que ha perdido el concepto de su propia ciudadanía, renegando expresamente de la ciudadanía de la Madre Patria para adquirir una ciudadanía que para nada le sirve, sino para la esclavitud.

Aquí, señores, se arma un zafarrancho cualquiera y se mata a un francés y la embajada de Francia inmediatamente establece una reclamación, como pasó en el caso de Naguabo. El Tesoro tuvo que pagar una indemnización a la viuda. Pero aquí los yankis matan a todos los puertorriqueños y no tenemos a quién quejarnos. Y el extranjero vive en Puerto Rico bajo en

régimen de protección y de más garantías de vida y de hacienda. Y el extranjero es el único que puede hacer capital. Si los tribunales arrestan a un extranjero, enseguida procede la reclamación diplomática. Cuando se trata de un extranjero hay que hilar fino. ¡Ah!, si es con un puertorriqueño o con un pobre negro...Y esa es la gran diferencia.

Y hay quien diga: "Cuando a los puertorriqueños los hicieron ciudadanos, digan lo que quieran, son ciudadanos yankis, porque no fueron a la Corte de Distrito y prestaron un juramento [de] que no querían ser ciudadanos americanos".

Usted no va a ir *a renunciar una cosa que no ha aceptado. [¿Que] cómo y con qué derecho [es que]* no somos ciudadanos americanos? [Porque] los únicos que pudieron aceptar la ciudadanía yanki por unos días fueron los que fueron a renunciarla por haber admitido que los cobijaba y, el que no fue, fue porque nunca admitió eso.

Y nosotros seguimos siendo un país extranjero, *cuando llega el National City Bank aquí y el Secretario* de Estado de Estados Unidos dice que Puerto Rico es un país extranjero y que los puertorriqueños son extranjeros.

Pues señores, nosotros, si ustedes los puertorriqueños son conscientes de su derecho, porque no se puede romper el derecho de la independencia sin romper el derecho de la independencia de todos los Pueblos libres de la Tierra; si el Pueblo de Puerto Rico sigue el programa Nacionalista y nosotros recibimos el sufragio y

seguimos en nuestro programa, que nos prohíbe ser un partido de gobierno, proclamamos la república, porque un movimiento nacionalista no puede ser jamás un partido de gobierno.

Un partido de gobierno está para servir la política de ese gobierno. Por eso los Liberales están en babias. Da pena oírlos hablar. El Partido Liberal es un partido de gobierno. ¿Quién gobierna en Puerto Rico? El gobierno imperial de Estados Unidos; el gobierno que nos robó las tierras, que nos hace todo el mal que puede, y el partido Liberal quiere ser partido de gobierno, de ese gobierno; un movimiento tan (ilegible) y tan insensato. Y los enemigos de la república--los Republicanos. Partido de gobierno que quiere destruir la República de Puerto Rico. Los Socialistas, la redención obrera, etcétera, partido de gobierno que quiere acabar con todo lo de Puerto Rico. Y de ahí viene la tragedia del país, de la ignorancia del Pueblo y de la mala fe de los leones de San Juan. Y esa es la verdad.

¿Qué usted propone hacer ante esa situación?

Invitamos a los hombres y mujeres pensantes de Puerto Rico a tratar esa cuestión. El Nacionalista es el único partido puertorriqueño y no está con esos partidos de gobierno, porque si un hombre se mete a la fuerza en mi casa, yo no puedo permitir que mi hijo esté con ese hombre, porque lo mato.

Cuando ellos ven que no van a sacar nada por la estadidad y que no es posible la autonomía, y que el

único camino es [am]pararse en la plenitud de sus derechos, me dicen: "Pero Albizu, ¿por qué usted no dice que quiere la independencia con el protectorado?, porque sería más viable", etcétera.

La razón es que el llamado protectorado es una agresión en plena paz contra un país libre e indefenso. Cuando los cubanos incautos creían que los yankis habían venido a ayudarlos con "fines humanitarios", cuando se reunieron en su Convención Constituyente, recibieron una comunicación del Secretario de la Guerra de Estados Unidos (ininteligible) y los cubanos dijeron que habría una eterna gratitud entre Cuba y Estados Unidos por la ayuda y les contestaron [los americanos] que eso de la "gratitud" era muy ambiguo; que ellos querían dos partes en Cuba y, además, que Cuba no hiciera ningún tratado sin la voluntad del Departamento de Estado de Estados Unidos, etcétera.

Entonces se levantó don Juan Gualberto Gómez, Senador, y dijo: "Señores, tenemos que ir otra vez a la Manigua a pelear con esta gente".

Cuando los yankis vieron eso...si los cubanos hubieran ido a pelear, se hubiera aclarado la situación, pero los yankis se sonrieron. Cuando un yanki sea insolente con usted, déle una bofetada enseguida y entonces le da la mano. Pero si al yanki usted le baja la cabeza, le entra a patadas enseguida.

Y cuando vieron que la Convención Constituyente de Cuba había resuelto rechazar eso, inmediatamente le propusieron otros términos y Cuba los aceptó--con graves consecuencias. Les aceptó darles a Guantánamo, la intervención en cualquier situación

que ellos creyeran, y eso que por eufonía llaman "protectorado", que es una agresión en plena paz.

Como puedes ver, es insensato [de] un país aceptar un protectorado y aceptar imposiciones extranjeras. Ustedes han de ver las relaciones políticas entre Estados Unidos y Puerto Rico el día que Puerto Rico sea declarado libre. Nosotros no sabemos en este momento cuáles han de ser esas relaciones internacionales, cuáles han de ser los términos de los tratados, porque eso depende de la situación internacional. Pero nosotros sí sabemos que nosotros no podemos aceptar ninguna imposición de ningún poder extranjero en este país y por eso el Nacionalismo rehúsa el aceptar cadenas de antemano.

Si [los electores] deposita[n] sus votos en los comicios a favor del Nacionalismo y nosotros recibimos la mayoría representativa, nosotros celebraremos inmediatamente la Convención Constituyente de la República, estableceremos un gobierno y mandaremos plenipotenciarios a todas las naciones del orbe.

Nos representa en Europa don José de Vasconcelos; en Sur América, el ilustre señor don Joaquín García Monge; en Santo Domingo, don Federico Henríquez y Carbajal, expresidente de la república, eminente tribuno y rector de Universidad Primada de América; en Cuba, el doctor Enrique José Varona, una alta personalidad hispanoamericana; y así, un Cuerpo de hombres eminentes representará a Puerto Rico en la crisis internacional que el Nacionalismo le planteará en breve a Estados Unidos.

Estados Unidos tendrá la oportunidad entonces de respetar nuestros derechos; pero creen los enemigos de la independencia que no los respetarán. Ellos no creen en la democracia yanki. Nosotros creemos, porque es un derecho que atañe a la civilización y ellos no pueden desacatarlo.

¿Y si, sí lo desacatan, a pesar de todo?

Pues vamos a suponer que lo desacaten. Nosotros los llevaremos por el pescuezo a un tribunal de arbitraje internacional. Pero vamos a suponer que ellos quieran aparecer ante el mundo como que no quieren el acatamiento al Derecho, que es el acatamiento al Derecho Internacional. Entonces tienen al mundo en contra; y eso le pasó a Alemania, que quiso aplastar todos los derechos de los extranjeros en Alemania y el mundo entero acabó con sus derechos. Y como el poder físico de un país se puede venir abajo en cualquier momento, nadie se atreve jugar con el Derecho, porque nadie sabe cuándo va a estar abajo, cuándo le van a dar "con dambas", como dice nuestro jíbaro. Y todo el mundo quiere ser comedido, especialmente cuando los interese son grandes.

Pero vamos a suponer que nos desacaten. Entonces nosotros notificamos desde la Plaza de Armas de San Juan al poder norteamericano lo que ya *te* dije: Que nosotros nunca pelearíamos con la Policía de Puerto Rico porque son nuestros hermanos y la Policía de Puerto Rico no [le] tirará nunca a un

puertorriqueño. Pero si muere el más infeliz jíbaro de Puerto Rico por un tiro de una orden del poder norteamericano, para nosotros la vida del jíbaro más infeliz de Puerto Rico vale más que la vida de los 120 millones de habitantes de Estados Unidos y desde la Plaza de Armas de San Juan dije que el día que se atrevan a hacer fuego para disolver un acto Nacionalista y muera un solo puertorriqueño, al otro día matamos al gobernador; y por cada puertorriqueño que muera en Puerto Rico por una orden yanki, morirá un gran representativo de Estados Unidos. Y ellos saben que nosotros tenemos la organización, y lo sabe el mundo entero. Y no es la organización de los matones, porque es lo más selecto de la patria, porque nosotros no podemos hacer una ofrenda a la libertad si esa ofrenda no es de lo más noble que hay en Puerto Rico.

Don Pedro, hoy le han obsequiado una bandera formada de flores y lo noté incómodo. ¿Se debió eso a su conocida oposición a los homenajes?

En Barranquitas se dio un episodio idéntico al que acabamos de presenciar. Subió a la tribuna a presentarme una preciosa dama e inmediatamente después otra comisión de damas venía a hacerme una ofrenda floral. En la historia del sacrificio de los hombres, es la mujer quien los consagra. Generosa como ha sido la presentación de la señorita Javierre en esta noche, yo creo [...] que no ha llegado el momento de la consagración de ningún hombre en Puerto Rico

de esta generación. Nada se ha hecho todavía. Esperemos, para la consagración, los hechos; la realización. Esperemos, en una palabra, la constitución de la República.

El nacionalismo [...] no es un movimiento personal de Albizu Campos, ni Albizu Campos es una figura insustituible en Puerto Rico. Si Albizu Campos fuera insustituible, no sería posible la independencia de Puerto Rico. Este es un movimiento de cada uno de [n]osotros sintetizando todo nuestro ideario en cuanto al deber individual de cada uno [...] Le decimos a la Juventud que no tiene derecho a la ignorancia, que es el deber de cada puertorriqueño de ser un prócer, de ser un sabio, de ser el hombre y la mujer más culto de la Tierra, porque las pequeñas nacionalidades se defienden y se basan en la grandeza de cada indivuduo. Las pequeñas nacionalidades tienen que velar con devoción infinita por la grandeza de cada uno de sus miembros constituyentes y Puerto Rico no puede ignorar que en el cerebro de ningún puertorriqueño puede haber debilidad orgánica; ni en el cuerpo de ningún puertorriqueño; de que debe haber en cada cristiano puertorriqueño la fe en el infinito para que cada puertorriqueño sea el héroe de todas las jornadas que le esperan a la patria. Esa es la escuela del Nacionalismo.

Hoy me han obsequiado una ofrenda floral y yo a veces tiemblo cuando se me hacen estas ofrendas florales. Esta es una ofrenda floral única. Aquí está representada en perfume, en colores, con el perfume

del alma de nuestra mujer, el alma de la patria, la bandera puertorriqueña. Es una joya amorosa.

Estas ofrendas yo preferiría que no se hicieran; sinceramente prefiero que no se me hagan, porque dan a mi ser el sentido de una enorme responsabilidad. Los hombres conscientes de los grandes problemas de su patria jamás pidieron a sus conciudadanos ningún homenaje y rogaron que nunca se les rindiera un homenaje, ni siquiera el homenaje póstumo. Porque los que amaron a la patria la amaron con la plenitud del desinterés; no la amaron nunca con el sentido de jamás esperar ninguna recompensa; aunque fuese esa recompensa la forma sutil de un pétalo de rosa. Porque aquí, en estas ofrendas, está el peligro más grande para la patria; porque estas ofrendas les dan a los hombres un falso valor ante la mentalidad de las multitudes. Cuando las ofrendas se hacen rutina, con la ofrenda se hace también la rutina de los falsos apóstoles. Por eso nuestras multitudes vienen conociendo a los verdugos de la patria. Yo no quiero que se me guarde algún recuerdo de lo poco que yo haya podido hacer, porque considero una inmoralidad creer que un hombre va a hacer nada por su patria, una inmoralidad un hijo creer que va a hacer nada por su madre, porque realmente es una inmoralidad creer que se hace un favor a quien uno le debe la vida.

Muchas gracias, don Pedro, la verdad es que hemos cubierto mucho más de lo que había anticipado y hasta por poco se me termina la cinta. Lamentablemente no tuve tiempo para preguntarle

sobre el caso del doctor Rhoads, pero espero hacerlo en la próxima oportunidad.

Hazlo, pues tan importante es ese caso como los temas de los que hemos hablado hoy. La cuestión está planteada ante todos los poderes del mundo para que se tome nota del genocidio que se ha propuesto cometer el gobierno yanki contra nosotros, no conforme con intentar destruir nuestra nacionalidad. Visto está, al yanki le interesa la jaula, pero no los pájaros.

Como sabes, el mal llamado gobierno de Puerto Rico ha rehusado poner a nuestra disposición la prueba que alega haber examinado en torno a este grave y delicado asunto. No debe quedar duda alguna de que el gobierno yanki, en contubernio con la Fundación Rockefeller y la mismísima Asociación Médica de Puerto Rico, han encubierto estos crímenes, que son crímenes contra la humanidad cometidos contra seres humanos indefensos que confiaron en el invasor. Algún día se sabrá la verdad.

NECATOR AMERICANUS

O sobre la fisiología del

Caso Rhoads



--Estoy desesperado, Ernesto...No me queda otro remedio, ¡tengo que beber arsénico para suicidarme!
--No chico, no hagas eso. Hay un medio más sencillo: ponte en manos del Dr. RHOADS.

EOLO

Reproducida del semanario *Florete*, enero, 1932.

Uno de los acontecimientos más trágicos en la historia de Puerto Rico y el cual puede haber contribuido de modo significativo en el surgimiento de importantes sucesos posteriores, ha sido erróneamente interpretado y totalmente olvidado.[1]

Tal ha sido el caso de la utilización de un grupo de puertorriqueños--incluyendo niños--en un experimento y la declaración escrita de uno de los médicos investigadores en el sentido de que había asesinado a ocho de los participantes y les había trasplantado el cáncer a varios más.[2]

Aunque varios historiadores han hecho referencia a estos sucesos, lo han hecho solamente de paso, dejando así la impresión de que la confesión del médico fue meramente una broma racista o la fabricación de una persona demente.[3] Más aún, al citar sólo un fragmento de la carta del médico, fuera de contexto, han llevado a otros investigadores a aceptar sus conclusiones a los efectos de que aquello fue sólo un incidente más sin importancia histórica, por lo cual otros ni siquiera lo mencionan.

Trasfondo histórico: Estados Unidos

Los referidos sucesos ocurrieron en una época durante la cual el racismo estaba sólidamente arraigado en la sociedad norteamericana [4] hasta el extremo de que los linchamientos de negros constituían algo así como cosa inevitable.[5]

Durante los 18 años anteriores al año de 1900, hubo en Estados Unidos--que se sepa--1,645

linchamientos de negros[6] y, en años subsiguientes, la violencia física e institucional de los blancos contra los negros continuó al amparo del gobierno federal [7], así como de los gobiernos estatales y municipales.

Durante la incumbencia del presidente Woodrow Wilson y de Teodoro Roosevelt, período conocido como "la era progresista", los estados no sólo permitían, sino también fomentaban la violación de los derechos de los negros hasta el extremo del asesinato, tal cual lo habían hecho y lo hacían contra los nativos del territorio norteamericano.[8]

En el año de 1852, Frederick Douglas, quien había nacido esclavo, declaró en referencia a la celebración de la independencia de Estados Unidos, que la misma constituía para los negros una "mofa inhumana" y una "ironía sacrílega".[9]

Cinco años después, el Tribunal Supremo federal confirmó la validez de las expresiones de Douglas cuando opinó en el caso de *Dred Scott vs. Sanford* que la referencia a "Nosotros, el Pueblo"..., contenida en la Constitución de Estados Unidos, aludía solamente a los blancos.[10]

El Juez presidente del Tribunal Supremo dijo en esa ocasión que, cuando fue redactada la Constitución, los negros "no tenían derecho alguno los cuales los blancos tuvieran obligación de respetar".[11]

El racismo de los blancos recibió así la "bendición" oficial en la cúspide del andamiaje legal norteamericano.

A su vez, esa "bendición" fue confirmada en el año de 1896 en el caso de *Plessy vs. Ferguson*,[12] en el cual

el Tribunal Supremo estableció la doctrina de "separados, pero iguales". Así, pues, quedó obviamente demostrado que, tal cual dijo Albizu, "la judicatura en todo gobierno es el perro guardián del régimen".[13]

El racismo institucional permaneció oficialmente en vigor hasta el año de 1954, al decidir el Tribunal Supremo el caso de *Brown vs. la Junta de educación de Topeka*, Kansas,[14] pero el racismo de hecho continúa.

Es decir, que el concepto de la supuesta superioridad de los blancos prevalecía dentro del aparato judicial norteamericano, y en la sociedad en general, cuando ocurrieron en Puerto Rico los sucesos en torno a las declaraciones del referido médico investigador, así como en los días, meses y años subiguientes.

El ambiente espiritual

El ambiente espiritual--o antiespiritual--de esa época dio lugar a que el geneticista norteamericano Charles Davenport iniciara, a principios del siglo 20, su movimiento en pro de lo que llamó el "mejoramiento" de la humanidad por medio de la técnica que denominó "crianza controlada".

Esta idea tenía gran acogida todavía en la década del 30 entre la comunidad científica.[15]

El que hoy día, en las postrimerías del siglo, persiste la idea de producir una raza superior, lo demuestra el hecho de que algunos científicos

norteamericanos han iniciado experimentos conducentes a la producción de seres humanos superiores.[16]

La conducta racista que prevalecía en Estados Unidos durante la década del 30 era tal que, otro investigador científico, se propuso encontrar un modo de alargar la vida de los líderes de la nación--todos blancos--y se presentó ante la *Asociación americana para el adelanto de la ciencia* con resultados de un estudio suyo según el cual se requiere más inteligencia para ser Senador que para ser Representante a la Cámara.[17]

El doctor Arthur McDonald utilizó una fórmula matemática para calcular el peso del cerebro de 18 Senadores y 17 Representantes y encontró que el peso promedio de los Senadores era de 52 onzas, dos más que el de los Representantes.[18]

Ante el mismo organismo científico, otro investigador atribuyó los problemas del mundo a características del género masculino y afirmó que si fuese "un mundo de mujeres, habría paz y orden, pero la sociedad permanecería estacionaria y no progresaría" (*sic*).[19]

William Morton Wheeler, quien era profesor en la Universidad de Harvard--de donde se graduó el médico del caso que nos ocupa--estableció en su ponencia que existían tres categorías de hombres:

a) los completamente socializados--éstos mantienen la estructura social;

b) los creadores de valores--artistase intelectuales y
c) los de edad mental baja y glándulas endocrinas en desbalance--los "destructores de la civilización".[20]

Los portavoces de la comunidad científica en Estados Unidos eran, pues, el eco de las manifestaciones racistas y clasistas de la sociedad blanca, a la cual se proponían proteger. La población puertorriqueña vino a ser el "conejillo de indias" apropiado para sus investigaciones médicas y la isla de Puerto Rico un enorme laboratorio de inmediato y fácil acceso por su condición colonial.

Trasfondo histórico: Puerto Rico

La explotación económica de la isla por las corporaciones norteamericanas ya había causado estragos en el país precisamente en la época de la *Gran depresión*, la cual hizo tambalear el aparato económico de Estados Unidos.

Por si fuera poco, y cual si se tratara de una confabulación con la Naturaleza misma, seis destructivos huracanes azotaron a Puerto Rico durante los primeros 30 años de ocupación norteamericana de nuestro territorio nacional.

Uno de los más destructivos, *San Felipe*, penetró en la isla el 13 de septiembre de 1928 y dejó más de 300 muertos y millones de dólares en daños materiales.

En el año de 1899, a sólo un año de la invasión militar norteamericana, *San Ciriaco* había causado daños montantes a millones de dólares y la destrucción de cafetales junto con los árboles que les proveían la sombra necesaria para su desarrollo.

Por otro lado, en el año de 1926, uno de cada tres hombres estaba desempleado y, durante la zafra azucarera del 1929, se calculó que unos 30,000 no tenían empleo.

Aunque las mujeres contribuían a la economía general y del hogar trabajando para la industria de la aguja, sus salarios eran los más bajos, fluctuando entre 30 y 70 centavos diarios.

Ante esta situación, el líder Nacionalista Pedro Albizu Campos les dijo en una carta a los presidentes del Senado y de la Cámara de Representantes de Puerto Rico en el año de 1930:

"Nuestro país está en ruinas. Ha perdido en treinta y dos años más del setenta por ciento de su riqueza, que ha pasado a los intereses yankis en virtud del monopolio que tienen de nuestro mercado, que nos obliga a comprarles lo suyo en las condiciones que quieran imponernos y a venderles lo nuestro en los términos que les sean gratos".[21]

Para el año de 1900, ya el gobierno de Estados Unidos en Puerto Rico fomentaba la emigración de los puertorriqueños, no precisamente hacia Estados Unidos, sino hacia Cuba y Hawaii.

En su primer informe en calidad de Gobernador de la isla, Charles Allen dio a conocer la política pública de Estados Unidos respecto de la emigración de los puertorriqueños al sostener que "el más humilde peón descalzo de El Yunque tiene el mismo derecho a expatriarse, si así lo desea, como lo tiene el millonario.[22]

Sobre el empeño en hacernos emigrar, Albizu dijo que la única emigración necesaria era "la de los extranjeros, comenzando con los yankis"[23] y agregó que:

"El imperialismo yanki lucha por desplazarnos de nuestro propio país.Ha apelado al neomaltusianismo, a la emigración, a las enfermedades, a todo lo que fomente nuestra extinción. Ya se ha dicho", agregó, "a los yankis les interesa la jaula, pero no los pájaros".[24]

La Comisión Rockefeller

El 15 de junio de 1931, transcurridos 33 años de la invasión militar de Puerto Rico por el ejército de Estados Unidos y dentro del marco de las circunstancias sociales y legales descritas, llega a la capital de Puerto Rico una comisión médica auspiciada por la *Fundación Rockefeller* de Estados Unidos con el expresado fin de buscar la causa de la anemia y modos de curarla.[25]

La anemia era entonces una enfermedad mortal, razón por la cual la comunidad médica la denominaba

necator americanus, latín para "asesino americano".[26] El estudio había sido iniciado en la Universidad de Harvard [27] y la isla de Puerto Rico fue escogida como laboratorio con sus habitantes como "conejillos de indias".

De acuerdo con la propia Comisión, sus miembros eran los doctores Cornelius P. Rhoads, del *Instituto Rockefeller para investigaciones médicas*; William B. Castle, del *Laboratorio Thorndike Memorial* del *Hospital Municipal* de Boston; George C. Payne, de los departamentos de *Medicina* y de *Medicina Tropical* de la Universidad de Harvard; y H. A. Lawson, del *Hospital Presbiteriano* en San Juan.

La Comisión utilizó el laboratorio del *Hospital Presbiteriano* y mantenía allí su base de operaciones.

La Comisión condujo experimentos con 83 personas quienes, se había comprobado, padecían de anemia "severa" asociada con parásitos (**hookworm**) y no tenían infecciones ni sufrían pérdida de sangre por otros motivos.[28]

Casi todos residían en barrios pobres en condiciones de pobreza extrema y en el grupo había niños y adultos de uno y otro sexo. Otros 32 sujetos residentes en el barrio Bayamón, del municipio de Cidra, que habían sido estudiados por la maestra rural y trabajadora social Celia Núñez, fueron incluidos en los experimentos. Algunos pacientes fueron recluidos en varios hospitales y otros acudían periódicamente a un dispensario expresamente improvisado en el *Hospital Presbiteriano* con ese propósito.

Excepto en los casos en los cuales se había dispuesto otra cosa, los sujetos hospitalizados recibían una dieta lo más parecida posible "a la que los campesinos acostumbraban consumir, incluyendo arroz, habichuelas, pan, yautía, ñame, plátanos y jugos".[29] No se les daba carne ni huevos y se les permitía sólo "un poco de leche, la cual tomaban con el café" [30]. No había límite en cuanto a la cantidad de azúcar y sal ni de carbohidratos, como tampoco en la cantidad total de la dieta en general.

A los sujetos ambulatorios no se les recomendaba dieta alguna y, en todos los casos en los que era posible, se obtenía un historial general y de dieta y se les hacía exámenes médicos. A 54 sujetos se les hizo análisis gástrico.

Tratándose como se trataba de experimentación científica, el plan general consistía en observar el efecto de procedimientos individuales bajo condiciones controladas, especialmente, el efecto sobre la formación de la sangre. Los procedimientos individuales, según la Comisión, fueron cuatro:[31]

a) eliminación de parásitos
b) dieta alta en proteínas
c) administración de extractos de hígado y
ch) administración de sales de hierro.

Algunos de estos experimentos tuvieron lugar en Cidra con los campesinos en el estudio de Núñez.[32]

Respecto del estado de salud de los sujetos utilizados, los investigadores señalan que "los

pacientes fueron seleccionados primordialmente por la severidad de su anemia"[33].

Recalcaron los investigadores que:

"La severidad de la anemia de los pacientes seleccionados puede ser juzgada partiendo del hecho de que solamente 5 pacientes tenían valores de hemoglobina de 50 por ciento o mayores. De los 78 pacientes restantes, los valores iniciales eran menores del 10 por ciento en 3, entre 10 y 19 por ciento en 7, entre 20 y 29 por ciento en 26, entre 30 y 39 por ciento en 30 y entre 40 y 49 por ciento en 12 pacientes".[34]

La Comisión Rockefeller indicó, además, que la mayoría de las personas afectadas por anemia asociada con parásitos eran campesinos que trabajaban en el cultivo de la caña de azúcar, café y tabaco, cuyas escalas de salario eran bajas y quienes tenían "numerosos dependientes".[35]

Agregó la Comisión que "varios de los pacientes[...]dependían completamente de la caridad ajena para su alimentación".[36]

Rhoads confiesa asesinatos

La historia tomó otro rumbo el 12 de noviembre 1931 cuando empleados puertorriqueños de la Comisión Rockefeller encontraron, leyeron, fotocopiaron (sí, había fotocopiadoras) y circularon por el Hospital Presbiteriano la siguiente carta sin

fecha escrita el día anterior de puño y letra del doctor Rhoads, alias "Dusty":

Estimado Ferdie:

Mientras más pienso en el nombramiento de Larry Smith, tanto más me disgusto. ¿Has oído alguna razón que lo justifique? Ciertamente es extraño que un hombre rechazado por el grupo entero de Boston, despedido por Wolbach y, hasta donde sé, carente en absoluto de reputación científica, haya conseguido el puesto. Algo anda mal, tal vez con nuestro punto de vista.

La cuestión en Boston está resuelta. Parker y Nye dirigirán conjuntamente el laboratorio y Kenneth o McMahon será el auxiliar; el jefe se quedará. Por lo que veo, las oportunidades de conseguirme un trabajo dentro de los próximos diez años son prácticamente ninguna. Uno ciertamente no se siente estimulado a intentar avances científicos cuando esto viene a ser un obstáculo más bien que una ayuda para progresar. Aquí podría conseguir un trabajo requetebueno y me siento tentado a cogerlo. Sería ideal, si no fuese por los puertorriqueños--éstos son sin duda la raza de hombres más sucia, más vaga, más degenerada y mas ratera que jamás ha habitado el planeta. Da asco habitar la misma isla con ellos. Son hasta más bajos que los italianos.

Lo que la isla necesita no es labor de salud pública, sino un oleaje gigantesco o algo que extermine la población. Entonces podría ser habitable. Yo he

hecho lo mejor que he podido para acelerar el proceso de exterminio matando a 8 y trasplantándoles el cáncer a varios más. Esto último no ha resultado en muertes hasta ahora...

La cuestión de la consideración del bienestar de los pacientes no desempeña papel alguno aquí--de hecho, todos los médicos se deleitan en el abuso y la tortura de los desafortunados sujetos.

No dejes de hacerme saber si oyes alguna otra noticia.

Sinceramente,

Dusty [37]

Por circunstancias desconocidas,[38] Rhoads dejó la carta sobre el escritorio de Betty Guillermety, donde la había escrito,[39] y la misma apareció el día siguiente sobre una mesa de trabajo al pie del microscopio del técnico de laboratorio Luis Baldoni Martínez.[40] El papel estaba doblado en tres partes y en un lado, aldorso, decía "**F. W. Stewart**".



Baldoni lo desplazó hacia el área de trabajo de su compañera Aida Soegard, quien, al encontrarla, procedió a leerla.[41] El contenido de la carta les causó "horror" y "terror" a las empleadas y cuatro de ellas circularon copias por por todo el hospital.[42]

Si bien esto no motivó que el director de la institución, doctor William Galbreath,[43] iniciara o solicitara una investigación, si dio lugar a que procurase obtener el original.[44] Con ese fin envió al bacteriólogo Américo Pomales donde Baldoni, quien para entonces se había interesado tanto en aquel papel que ya se había apoderado del mismo.[45]

Galbreath le aseguró a Baldoni, a través de Pomales, que si el documento original llegaba a sus manos, se abstendría de nombrar a Rhoads al cargo de Subdirector del hospital, al cual éste alegadamente aspiraba.[46]

Baldoni rehusó la oferta [47], prefirió ponerla en manos de Albizu y, "en vista de que se había cometido un crimen tan horrible sin que se llevara el correspondiente castigo el autor del mismo" y por cuanto el *Hospital Presbiteriano* "no iniciaba la debida investigación ante una situación de vida o muerte para todos", renunció a su empleo con la Comisión el 26 de diciembre de 1931.[48]

Es así como la misiva personal de Rhoads con su confesión de asesinatos en serie, se convirtió en documento público el 25 de enero de 1932.

El asesino, sin embargo, había huido ya hacia Nueva York el 10 de diciembre anterior en circunstancias misteriosas.[49]

La divulgación de la carta en la Prensa, en inglés y español, causó un gran revuelo en el país y el asunto ocupó en días subsiguientes la primera plana de los periódicos.[50] Al enterarse por el semanario **Florete**, el Jefe de la Policía, coronel Lutz, le pidió al gobernador James Rumsey Beverley que ordenase una investigación del caso.[51]

Beverley, quien en una carta al director de la Fundación Rockefeller calificó la misiva de Rhoads de "confesión de asesinato" y de "libelo contra el pueblo de Puerto Rico",[52] le encomendó la investigación al fiscal especial general José Ramón Quiñones el 29 de enero de 1932, víspera, precisamente, de la asamblea del Partido Nacionalista.[53]

El Partido Nacionalista habría de participar en las elecciones de ese año. En medio del furor causado, el fiscal Quiñones les pidió al Departamento de Salud y a la Asociación Médica de Puerto Rico (**AMPR**) que le proveyeran cada uno un asesor para ayudarle en la pesquisa. [54] La encomienda recayó sobre los doctores Eduardo Garrido Morales y Pablo Morales Otero, respectivamente.[55]

Pero, independientemente de las buenas intenciones que pudiera haber tenido el Fiscal, si es que las tuvo, su logro inmediato fue restarle credibilidad a su investigación antes de comenzarla y poner en entredicho a la **AMPR**.

La institución de médicos había dado lugar a la desconfianza al dar a conocer, luego de haber sido publicada la carta, que ya se había enterado de "rumores" que venían circulando en torno a las

manifestaciones del doctor Rhoads,[56] a pesar de lo cual había guardado silencio.

La **AMPR** expresó luego su "desagrado y profunda pena" por haber sido "injusta y arbitrariamente censurada" por quienes debían defenderla.[57]

Por otro lado, el hermetismo del Ministerio Público durante la investigación en nada contribuyó a disipar las dudas en la opinión pública en cuanto a la validez de la misma.[58]

El Fiscal dio por terminada su encomienda el 11 de febrero de 1932, a penas dos semanas después de haberla recibido, sin encontrar causa alguna para acusar al médico.[59] Dijo el fiscal Quiñones:

"En vista de las manifestaciones falsas e injuriosas expresadas en la carta por el doctor Rhoads para determinadas personas, para la clase médica de Puerto Rico y para los portorriqueños (*sic*) en general, cuando después se retracta de lo escrito por él, haciendo constar que su opinión es todo lo contrario, debido al contacto que ha tenido con estas personas, tenemos que llegar a la conclusión de que el doctor Cornelius P. Rhoads es un enfermo mental o un hombre poco escrupuloso".[60]

El fiscal Quiñones no estimó necesario exhumar los cadáveres como parte de la investigación.

El hecho de que el caso Rhoads haya sido relegado al olvido, o por otro lado, haya sido mencionado tan sólo "de paso", resulta más sorprendente aún a la luz de la negativa del procurador general interino, Arturo Ortiz Toro, de poner a la disposición del Partido

Nacionalista la prueba examinada, so pretexto de que lo impedían las normas de la agencia.[61]

El secretario general del Partido Nacionalista, Rafael Rivera Matos, había solicitado el expediente del caso con el propósito de "someterlo ante la consideración de una Comisión médica de prestigio internacional que investigue lo ocurrido".[62]

Mientras tanto, en Estados Unidos, la revista *Time* ya había exculpado a Rhoads y había atribuido el escándalo de proporción internacional a una "agitación típica del prejuicio con el cual la Fundación [Rockefeller] está obligada a contender en muchos países atrasados".[63] El *New York Times*, por su parte, informó que el caso había sido cerrado con la exoneración de Rhoads "del cargo circulado por los nacionalistas" según el cual el médico de la Fundación Rockefeller "había procurado llevar a cabo un plan de Estados Unidos para el exterminio de la raza puertorriqueña".[64]

Para el Partido Nacionalista, no obstante, el caso no quedó cerrado y el mismo repercutió luego de dos décadas como secuela del ataque a la *Casa Blair* por Oscar Collazo y Griselio Torresola el primero de noviembre de 1950.

Collazo vs. Rhoads

El 16 de abril de 1932, poco después de recibir el Partido Nacionalista la negativa de Ortiz Toro de darle acceso a la prueba desfilada en el caso, Albizu dijo en San Juan uno de sus elocuentes discursos durante la

conmemoración del natalicio de José de Diego, celebración que culminó con el asalto al capitolio de Puerta de Tierra.[65]

Según relata el periodista norteamericano Robert Donovan, entre el público estaba Oscar Collazo, quien tenía entonces 18 años de edad.[66] Collazo había emigrado el año anterior hacia Nueva York, pero se había visto obligado a regresar al perder su empleo y en esa época ingresó en el Partido Nacionalista.[67] El caso Rhoads permaneció durante años en la mente de Collazo. Dice Donovan:

"El doctor fue exonerado, pero Collazo, al igual que un número de otros puertorriqueños, jamás cesó de creer que en verdad [Rhoads] había hecho lo que había admitido. Esto lo había encolerizado y horrorizado. En días subsiguientes hablaba del caso en su casa con su esposa y habló del mismo en su juicio. Para él, el hecho de que Estados Unidos no castigó ni puso fin a su carrera, fue justamente otro indicio del desprecio de este país hacia Puerto Rico".[68]

En una carta desde la prisión en Kansas, me dijo Collazo: "Fueron muchos los incidentes históricos que contribuyeron a la formación de mi conciencia política, siendo el notorio caso del doctor Rhoads uno de ellos".[69]

El curso de la vida profesional del doctor Rhoads revela que aquel *necator americanus* no estaba loco y que sus crímenes en Puerto Rico en nada afectaron el

prestigio personal y profesional del ambicioso médico--excepto para favorecerle.

Luego de varios años en el *Instituto Rockefeller*, Rhoads fue nombrado director del *Memorial Hospital* de Nueva York en el año de 1940[70], mientras Albizu cumplía una condena de cárcel en Atlanta.[71] Ingresó en el ejército durante la llamada segunda guerra mundial con el rango de coronel en el Cuerpo Médico[72] y en el año de 1945 recibió del ejército la *Legión del Mérito*. Esta condecoración le fue otorgada precisamente por sus contribuciones al desarrollo de la guerra química.[73]

En ese mismo año fue nombrado director del renombrado *Instituto Sloan-Kettering para la investigación del cáncer*, cargo en el cual estuvo hasta el 13 de agosto de 1959, cuando murió en Stonington, Connecticut, de un ataque al corazón, a la edad de 61 años.[74]

Mientras Rhoads adquiría cada día más prestigio en la comunidad llamada científica, Albizu extinguía pena de cárcel por su gestión patriótica, a la cual dedicó su vida, y Collazo batallaba duramente por subsistir y mantener a su familia, unas veces en la isla, otras en Nueva York.[75]

¿Investigación o Encubrimiento?

Del informe del Fiscal al Gobernador se desprende que durante los experimentos murieron trece personas, de las cuales ocho habían sido tratadas "en alguna u otra forma" por el doctor Rhoads.[76] Una de éstas fue

Raimunda Quiñones, una niña de doce años de edad, de Guaynabo, a quien el propio Rhoads le practicó la autopsia.[77]

Respecto de esta niña, los asesores médicos del Fiscal dicen en su informe que "aunque no recibió tratamiento alguno", la incluyeron en la lista de defunciones "por pertenecer al grupo de estudio de la Comisión"[78] , lo cual sugiere, cuando menos, que los asesores científicos del Fiscal no tenían una idea muy clara de los procedimientos de la experimentación científica.

Dado el caso que, según los propios miembros de la Comisión, los sujetos utilizados como "conejillos de indias" fueron "seleccionados primordialmente por la severidad de su anemia", no era necesario que el doctor Rhoads la asesinara, sino que bastaba con dejarla sin recibir "tratamiento alguno" como se hace con los grupos de control.

Según información publicada por la Comisión Rockefeller, en el grupo de 83 personas objeto de sus experimentos había dos niñas de doce años.[79] Al comenzar los experimentos, una de ellas tenía 56 por ciento de hemoglobina; la otra tenía 22 por ciento.[80] Si Rhoads no asesinó a Raimunda Quiñones, la sentenció a muerte al asignarla al grupo de control. Rhoads certificó que murió de "uncinariasis con anemia secundaria muy intensa",[81] lo que sugiere que Raimunda podía ser la niña que tenía 22 por ciento de hemoglobina.

A pesar de que, según los propios médicos de la Comisión, los sujetos habían sido seleccionados de

entre los más graves, información ésta que estaba a la disposición de los asesores médicos y del Fiscal, [82] éstos encontraron que al ser admitidos al *Hospital Presbiteriano*, solamente 53 estaban en estado "crítico"; 91 en estado "pobre" y 109 tenían una salud "regular". [83]

Aunque la Comisión informó más tarde que había experimentado con 83 sujetos, más 32 del estudio de Núñez, para un total de 115,[84] la investigación reveló que habían experimentado con 257 personas.[85]

El fiscal Quiñones desglosa ese total así:

Asilados en hospitales	164
Pacientes no asilados	93
Total	257

El desglose de los asesores médicos es idéntico, pero el Fiscal agrega que se les tomó muestras de sangre "además", a 50 personas.[86]

Respecto del tomar muestras de sangre, la Comisión indicó que "la sangre fue examinada para detectar la malaria en todos los casos dudosos [...]"[87] pero no dice en cuántos casos lo hicieron. En su Declaración Jurada ya citada (nota 40), Baldoni dijo que Rhoads obtenía "no menos de diez" muestras de sangre diariamente.

Aunque el informe de la investigación no les atribuye colaboración alguna en la pesquisa a los

doctores Castle y Payne, la revista *Time* dice en el artículo citado que ambos médicos estuvieron pendiente (**stood by**) durante la misma[88] y el diario *The New York Times* dice específicamente que los dos miembros de la Comisión, compañeros de Rhoads, "están ayudando en la investigación.[89] Ni la revista ni el diario mencionan la fuente de su información.

Donovan señala también que médicos representando al *Instituto Rockefeller* "ayudaron" (**assisted**) en la investigación.[90]

Si el doctor Castle, cuyo "silencio" luego de difundida la carta les "inspiraba desconfianza" y les "infundía temor" a los empleados del laboratorio,[91] y el doctor Payne, quien representaba a la Fundación Rockefeller en Puerto Rico, ayudaron en la investigación del caso, entonces pocas dudas--si alguna--puede haber de que la tal pesquisa fue meramente un encubrimiento más.

Gobierno federal experimenta con los afroamericanos: 1932

No bien hubo la Fundación Rockefeller terminado sus experimentos en Puerto Rico, el Servicio de Salud Pública de Estados Unidos dio inicio a un experimento en Tuskegee, Alabama, en el año de 1932, para el cual utilizó 400 hombres negros que sufrían de sífilis.[92] El propósito fue determinar qué efectos podría causarle al cuerpo humano la enfermedad a largo plazo cuando no se le sometía a tratamiento alguno.[93]

Contrario al estudio de la anemia en Puerto Rico, del cual el público se enteró unos dos meses después de haber sido terminado, fue al cabo de 40 años, en el año de 1972, cuando la Prensa de Estados Unidos se enteró del estudio en Alabama y lo hizo público. Pero, al igual que en el caso de Puerto Rico, los participantes no sabían que eran objeto de experimentación,[94] y se estima que "por lo menos 28 de los involucrados en el estudio murieron por consecuencia directa de la enfermedad [...]"[95]

Ya en el año de 1972, el movimiento de pro de los derechos civiles estaba en su apogeo en Estados Unidos y existía, además, el Partido de las Panteras Negras, organización política de los afroamericanos que se distinguía por el uso de la violencia revolucionaria. Una organización equivalente no existía en Puerto Rico para el año de 1932.

A pesar del racismo contra los negros, el genocidio perpetrado por el gobierno federal no pasó a la historia como un "incidente" con potencial para la "agitación política" ni como la obra de personas inescrupulosas, racistas y enfermas de la mente, como ha sido el caso con los experimentos de la anemia con los puertorriqueños.

Todavía en el año de 1975 el asunto no había sido resuelto, pero mientras tanto, la Prensa fue informando cada nuevo evento relacionado.[96]

Un comité de la Asociación Médica Nacional, la cual representa a los médicos negros del país--unos 6,000 en el año de 1972--recomendó que el Gobierno federal indemnizara a los sobrevivientes del estudio e

hizo un llamado para una reunión de miembros del Congreso con representantes del presidente Nixon con el fin de acordar una "justa compensación".[97] Un mes antes, fue radicado un pleito de clase contra el Gobierno federal y agencias estatales en el Tribunal federal de distrito en Montgomery, Alabama, exigiendo tres millones de dólares de indemnización para cada víctima o para sus respectivas familias.[98]

Por otro lado, el *Panel asesor ad hoc sobre el estudio de la sífilis en Tuskegee*, describió el estudio del Gobierno federal como "éticamente injustificado" y recomendó establecer una Junta permanente al nivel nacional "con autoridad para reglamentar toda investigación financiada [por el Gobierno federal] que involucre sujetos humanos".[99]

El presidente del Panel, Broadus N. Butler, "rehusó endosar las conclusiones de la mayoría" [100], las cuales incluyeron:

* "Retrospectivamente, el estudio [...] estuvo éticamente injustificado en el 1932. Hacemos este juico con la ventaja de la retrospección, agudizada la visión por un período de más de 40 años, respecto de una actividad en una era diferente con normas sociales diferentes."

* "A los participantes en este estudio se les debió proveer penicilina, especialmente a partir del año de 1953, cuando la penicilina estaba generalmente disponible. El haberles privado de la penicilina, luego de estar generalmente disponible, amplió la injusticia

a la cual este grupo de seres humanos ya había estado sujeto".[101]

Uno de los sobrevivientes del estudio, Charles Pollard, le dijo a un reportero: "Ellos nunca me mencionaron la sífilis--ni siquiera una vez."[102] y un sureño blanco aseguró que "el peor segregacionista en Alabama nunca habría hecho esto".[103]

En febrero de 1975, el gobierno federal aprobó un "arreglo fuera del tribunal" mediante el cual se indemnizó a los sobrevivientes y a los familiares de las víctimas.[104]

Unos tres años antes, en un artículo bajo el tema de *Moralidad* y bajo el título "Todo en nombre de la ciencia",[105] Jane E. Brody discute el estudio de Tuskegee y menciona otros tres casos en los cuales hubo experimentación con seres humanos que no sabían que eran objeto de experimentación. El experimento de la *Fundación Rockefeller* en Puerto Rico en el año de 1931 **no** es uno de estos. ¿Por qué?

Doble encubrimiento

En *La política puertorriqueña y el Nuevo Trato*, el profesor Thomas Mathews, de la Universidad de Puerto Rico, alude a dos "incidentes" que el Partido Nacionalista alegadamente utilizó para obtener publicidad en el curso de su campaña eleccionaria del 1932.[106] El primero, la venta de bonos por el partido; el segundo, el caso Rhoads. Dijo el historiador norteamericano de la experiencia puertorriqueña:

"El segundo incidente que le consiguió oportuna publicidad a los Nacionalistas se desarrolló en torno a una carta privada escrita por un tal doctor Cornelius Rhoads, quien trabajaba bajo el patrocinio de la Fundación Rockefeller en uno de los principales hospitales de la Isla".[107]

De una nota al final del capítulo, (nota 38), se desprende que los datos que el historiador cita provienen de la edición del 27 de enero de 1932 del periódico *El Mundo*.[108] En esa misma nota, Mathews dice que "el extinto doctor Rhoads era director del Sloan-Kettering Cancer Research Center"[109], pero Rhoads comenzó a ocupar ese cargo en el año de 1945.[110]

El historiador norteamericano agrega que:

"La carta, que cayó en manos de los Nacionalistas en circunstancias sospechosas, según la describió el gobernador James Beverley, 'viene a ser una confesión de asesinato' y era 'un libelo contra el pueblo de Puerto Rico'. Los Nacionalistas, quienes dieron gran publicidad al documento, generalizaron rápidamente desde el doctor Rhoads a todos los médicos norteamericanos. La acusación era que todos los norteamericanos mantenían una campaña organizada, aunque secreta, para exterminar a los puertorriqueños. Si se toma el documento literalmente, hubiera sido difícil llegar a otra conclusión".[111]

El citado profesor universitario procede a citar parte de las declaraciones del médico sin especificar a quién se refieren[112] y luego cita el mensaje que Rhoads le envió desde Nueva York a Beverley en el cual le dice que su carta en verdad no era una carta, sino una "parodia" y que no había querido decir lo que dijo, sino precisamente todo lo contrario de lo que había dicho.

El referido telegrama decía:

> *Times* dice hoy usted ha ordenado investigación de documento atribuido a mí. Lamento mucho que composición fantástica y de entretenimiento escrita enteramente para mi propia diversión con intención de parodia sobre supuesta actitud de algunos americanos en Porto Rico (sic) se haya convertido en documento público y haya sido tomado por alguien literalmente. Desde luego, nada en el docuemnto tuvo jamás la intención de significar otra cosa que lo contrario de lo manifestado. Sin embargo, si verdaderamente se le atribuye la más mínima seriedad a cualquier aspecto de este asunto, me *alegraré de regresar a Porto Rico inmediatamente* y ponerme a su disposición.[113]

Concluye Mathews su relato señalando que, luego de una minuciosa investigación, "no se encontró que paciente alguno hubiese muerto debido a tratamiento

erróneo o a negligencia por parte del doctor Rhoads [...]"[114]

Aunque en su nota número 42 Mathews dice que tomó estos datos de la edición del 3 de febrero de 1932 del periódico *La Democracia*, el 3 de febrero de ese año todavía no había concluido la investigación. Este pequeño detalle cobra importancia para fines de este análisis toda vez que, si Mathews leyó, como deja implícito, el informe del Fiscal al Gobernador, debe de haberse enterado de que Rhoads había estado experimentando con seres humanos; que 13 de esas personas murieron durante los experimentos; que de las 13 que murieron, **8** habían sido "asistidas de una manera o de la otra por el propio Rhoads; de que éste le hizo la autopsia a 3 de las víctimas y de que 5 no se le hizo autopsia alguna.[115]

Nótese que fueron **ocho** las personas que Rhoads mismo dijo que había asesinado y **ocho** también las que él había "asistido" de entre las trece que murieron durante el experimento.

Al señalar que la llamada investigación no encontró que "paciente" alguno hubiese muerto por consecuencia de "tratamiento erróneo" ni de "negligencia" del doctor Rhoads, Mathews pierde de vista (por decir lo menos) que el anunciado propósito de la investigación no era el de determinar si el médico de la Fundación Rockefeller había cometido algún "error" o si había sido "negligente", sino si había cometido los asesinatos en serie de los cuales se jactaba en su confesión escrita.

Además, Mathews tergiversa la razón misma de la presencia de la Comisión Rockefeller en el *Hospital Presbiteriano* cuando usa la palabra "paciente", pues de lo que se trataba era de experimentar y no de proveer cuidado médico.

En lo que aparenta ser un servicio de relaciones públicas para la Fundación Rockefeller, para el *Hospital Presbiteriano* y para el Gobierno de Estados Unidos, Mathews interpreta el episodio como meramente un "incidente [...] muy desgraciado", pero no siquiera para las víctimas de Rhoads y sus familiares, sino, en sus palabras, para "las relaciones de los Estados Unidos con Puerto Rico", incidente que, dice el historiador norteamericano, "sirvió para iniciar la campaña del año del Partido Nacionalista con gran éxito".[116]

La falsa versión que el historiador y educador Mathews les sirve a sus lectores enterró mas hondo aún los verdaderos hechos en torno a la confesión de asesinatos en serie que su compatriota había escrito por iniciativa propia y llevó a serios estudiosos de la historia de Puerto Rico a suscribir sus conclusiones.

En la creencia de que eran correctos los datos de Mathews y su interpretación de los mismos, Juan Ángel Silén nos dice en su *Historia de la nación puertorriqueña* que la investigación no "arrojó ningún resultado"[117] y agrega que "El incidente llevó a la política puertorriqueña un elemento de agitación que el nacionalismo aprovechó para agitar el país en contra de los norteamericanos".[118]

En su libro *The Puerto Rican Papers*, Alfredo López adopta la posición de Mathews *y luego de citar sus versión de los sucesos concluye* en *alusión* a *la* carta de Rhoads que: "Desde luego, esto es una broma enfermiza y racista o una confesión de un ser humano demente, pero está ahí en la historia".[119]

Al introducir la cita, López dice que Rhoads trabajaba "bajo la Fundación Rockefeller en un hospital en Puerto Rico",[120] lo cual es la versión de Mathews, perpetuando así la impresión errónea de que Rhoads ejercía las funciones ordinarias de un médico en un hospital.

Las falsedades de Mathews llevan al educador Miguel A. Riestra a *reconocer* que todo esto tiene que haber sido originado por una persona mentalmente enferma. Dice Riestra al citar parte de la carta en su libro *Colonialismo y pobreza: ¿Reforma o revolución?*:

"Aunque reconocemos que la siguiente cita sólo pudo surgir de la mente de una persona enferma, deseamos incluirla para demostrar los extremos a que puede llegar la concepción del colonizador de los nacionales colonizados".[121]

En California, otro norteamericano "experto" en historia de Puerto Rico,
Truman R. Clark, escribió que "un sirviente Nacionalista encontró la carta en la habitación" de Rhoads y "la sustrajo" para uso de su partido. Clark

era director del Departamento de Historia de la Universidad de Pepperdine.[121a]

Las declaraciones de Mathews en el sentido de que la referida carta "sirvió para iniciar la campaña del año del Partido Nacionalista [...]" coincide con el argumento de la revista *Time* en defensa de Rhoads.

Dice *Time*:

> A la mañana siguiente [de Rhoads haber escrito la carta], un tal Luis Baldoni, joven puertorriqueño que trabajaba para la Comisión [Rockefeller] en San Juan, encontró la desechada carta [y] corrió con la misma donde Pedro Albizu y Campos, presidente del Partido Nacionalista de Puerto Rico. Ese astuto político de inmediato ordenó hacer copias fotostáticas de la carta. Existía una lucha política por el control de la legislatura de la isla y he aquí una poderosa arma para esgrimir. Se les podía hacer creer a los nativos que los yankis estaban conspirando para matarlos a todos. Comoquiera que fuese, valía la pena vociferar el punto. El mes pasado, el político Albizu y Campos atacó.[122]

La implicación de *Time* parece ser que Albizu no habría tomado las acciones que tomó de no haber sido el año de 1932 un año de elecciones en las que el Partido Nacionalista habría de participar, como de hecho participó.

Por cierto, luego de la primera publicación de este ensayo,[123] encontré prueba documental de que la versión de *Time* contenida en su artículo titulado "Porto Ricochet", fue en efecto un servicio de relaciones públicas de la revista y que el propio Rhoads y funcionarios de la Fundación Rockefeller participaron en la preparación del artículo, con el cual no estuvieron satisfechos.[124]

Tan poca fue la importancia que los historiadores le atribuyeron a la carta de Rhoads y a los sucesos subsiguientes a su publicación--gracias a la versión de Mathews--que Benjamín Torres nada dijo sobre el caso en su valiosa compilación de datos sobre Albizu hasta después de la primera edición de este ensayo, a pesar de que sí había incluido sucesos contemporáneos como el asalto al capitolio de Puerta de Tierra, la Masacre de Río Piedras, el ajusticiamiento del coronel Francis Riggs, los asesinatos de Hiram Rosado y Elías Beauchamp y la Masacre de Ponce.[125]

Benjamín Torres, quien se distinguió por su dedicación al estudio de la vida de don Pedro Albizu Campos, incluyó sin embargo una declaración de Albizu en la que parece aludir al doctor Rhoads.

Luego de 17 meses de haber sido cerrado el caso Rhoads, Albizu dijo que: "Ni los yankis son nuestros médicos--**ya sabemos a qué vienen los médicos norteamericanos**--ni somos los puertorriqueños enfermos que curar por **semejantes** galenos".[126]

Conclusiones

En la primera edición de *Necator Americanus* dije que, contrario a la interpretación de los historiadores, las declaraciones del doctor Cornelius Packard Rhoads "parecen ser en verdad una confesión de asesinato", y que aparentemente los puertorriqueños tendríamos que resignarnos a "jamás poder probar, bajo el rigor de un proceso legal, que el médico sí cometió los asesinatos confesados".

Subsiguientemente, sin embargo, encontré muchos valiosos documentos en el propio Archivo de la Fundación Rockefeller y en el Archivo Nacional de Puerto Rico (**ANPR**) que demuestran la firme determinación del Gobierno de Puerto Rico de impedir que aflorase la verdad y las maniobras de la Fundación Rockefeller para salvarse de la ignominia. En aquel entonces, consideré que el hecho mismo de la participación del doctor Garrido Morales en la mal llamada investigación debía ser motivo suficiente para no creer las conclusiones de la pesquisa. Hoy no tengo la menor duda.

Durante su incumbencia en el cargo de Comisionado de Salud, el cual vino a ocupar en el año de 1933, Garrido Morales dio lugar a que el Departamento de Salud fuese comúnmente denominado "Departamento de Matanza" y repetidas veces se le acusó públicamente de ser el responsable de las turbas que intimidaban a los opositores de la Coalición, las cuales llegaban al extremo del asesinato.

La conducta atribuida a Garrido Morales en su condición de funcionario público obliga a conjeturar que, de ser ciertas las acusaciones, su participación en

la investigación del caso Rhoads en efecto garantizó el resultado absolutorio de la misma aun sin la participación de los doctores Castle y Payne.[127]

Por otro lado, la *Asociación Médica de Puerto Rico* no queda exenta de responsabilidad en el encubrimiento de la verdad. Tal vez por motivo de las imputaciones que Rhoads hizo en su carta, presumbiblemente a los médicos del *Hospital Presbiteriano* y probablemente a toda la "clase médica", como de hecho las interpretó la *Asociación*, esta institución de médicos optó por guardar silencio en torno al contenido de la carta luego de enterarse de los "rumores" que, según dijo, habían venido circulando. Al así hacerlo, la **AMPR** se convirtió en cómplice del doctor Rhoads.

Su acomodaticia posición de esperar a ver qué pasa, contrasta con la del Partido Nacionalista de proceder inmediatamente a investigar los hechos y los rumores.

En su edición del 27 de enero de 1932, *La Correspondencia* dijo que:

"El primero en enterarse de la carta[...]fue, si no estamos equivocados, el presidente del Partido Nacionalista, señor Albizu Campos. Fue éste quien, en unión de otros conocidos nacionalistas, inició una gestión reservadísima, en cierto modo dificil, para conseguir el original de la carta y un affidavit del señor Luis Baldoni[...]proceso largo que, como se sabe, ha culminado con la publicidad de la famosa carta[...]".

El 26 de enero de 1932, un día después de haber sido publicada la carta por primera vez, la **AMPR** aprobó su Resolución en la que expresa haber tenido conocimiento previo de la existencia de la misma y "demanda" que se haga justicia "en justo desagravio al honor y al prestigio de las entidades afectadas". Obsérvese que la **AMPR** no exigía justicia para las personas que Rhoads había asesinado ni para sus familiares, sino para sí misma.

A la **AMPR** le preocupaban, además , las consecuencias negativas que el escándalo pudiera acarrear para las posibilidades de los médicos de realizar experimentos con humanos en el futuro, según surge de la referida Resolución.

Veamos el texto de la misma:

RESOLUCIÓN

Habiendo adquirido la Dirección de la Asociación Médica de Puerto Rico plena confirmación de los rumores que desde hace algún tiempo venían circulando sobre las manifestaciones contenidas en una carta escrita por el Dr. Cornelius P. Rhoads, miembro de una comisión científica subvencionada por la Fundación Rockefller para el estudio de las anemias existentes en Puerto Rico, y juzgando de tal gravedad las afirmaciones en ellas expresadas, este organismo, previa amplia y meditada deliberación ha llegado a las siguientes

CONCLUSIONES:

PRIMERA: Que dicha carta escrita por el doctor Cornelius P. Rhoads, envuelve una acusación a todas luces injusta e infamante contra el pueblo puertorriqueño, quien lo acogió en su seno de una manera hospitalaria y generosa;

SEGUNDA: Que de igual modo injuria la dignidad, el prestigio científico y el honor profesional de la clase médica del país;

TERCERA: Que, asimismo, dichas injurias afectan el prestigio científico y moral de la institución Rockefeller y del Hospital Presbiteriano y debilitan por tal motivo la cooperación necesaria para futuros estudios e investigaciones en pro de la salud pública;

CUARTA: Que en dicha carta se declara de un modo concluyente la consumación de hechos que, a (*sic*) ser ciertos, caerían en el campo de la responsabilidad penal y cuyo esclarecimiento compete a los tribunales de justicia;

POR LOS MOTIVOS CONSIGNADOS: La Asociación Médica de Puerto Rico formula su más firme y enérgica protesta y demanda que en justo desagravio al honor y al prestigio de las entidades afectadas se imponga el correspondiente correctivo.

San Juan de Puerto Rico
26 de enero de 1932

Luego, si a la Asociación Médica de Puerto Rico le preocupaba tanto su supuesto "honor" y "prestigio", habría sido una gravísima imprudencia enfrentar su responsabilidad para con el Pueblo de Puerto Rico a la

altura que lo hicieron Luis Baldoni y el Partido Nacionalista.

A la **AMPR** le convenía, obviamente, que el Gobierno dejara establecido que el doctor Rhoads era un individuo inescrupuloso, mentiroso y trastornado, pues de lo contrario se verían seriamente perjudicados sus intereses. Tal vez haya sido por esa razón que la organización de médicos aprovechó la gran oportunidad de tomar parte en la llamada investigación a pesar de haber resuelto, correctamente, que el asunto era de naturaleza "penal" y que, por consiguiente, su "esclarecimiento compete a los tribunales de justicia".

Durante la asamblea del Partido Nacionalista el 30 de enero de 1932, Albizu "analizó en detalles el caso Rhoads" y censuró a la **AMPR**, a la cual acusó de "cruzarse de brazos".[128]

La **AMPR** respondió con otra Resolución en la cual se declara "defensora" de la vida y la salud de los puertorriqueños; sostiene que ha sido censurada "injusta y arbitrariamente"; asegura no necesitar que se le dé "cátedra de patriotismo"; repite su preocupación por el "honor y el prestigio"; se respalda a sí misma; exhorta al silencio; y, "por último" les da un voto de confianza a los "asesores" del Fiscal Quiñones.

Veamos la segunda Resolución de la **AMPR**.

RESOLUCIÓN

La Asociación Médica de Puerto Rico es una organización genuinamente puertorriqueña; ha sido en el pasado y sigue siendo exponente fiel de la ciencia médica regional y defensora de los más altos intereses del País como son la vida y salud de sus habitantes.

La Asociación Médica de Puerto Rico ha visto con desagrado y con profunda pena que ha venido siendo injusta y arbitrariamente censurada por personas que debieran estar obligadas a vigilar por el prestigio y el honor de las instituciones del país.

La Asociación Médica de Puerto Rico, colectivamente, ni ninguno de sus miembros individualmente, necesitan que se les dé cátedra de patriotismo, pues tenemos un alto, noble, desinteresado y recto concepto del deber, según se ha demostrado en diversas ocasiones con hechos elocuentes.

En consonancia con esta manera de pensar, la Asociación Médica de Puerto Rico, representada por su Junta de Directores, ha acordado hacer públicas las siguientes manifestaciones:

PRIMERA: Que después de estudiar juiciosamente y en detalle las actividades de la Asociación desde que comenzaron a circular los rumores del caso del doctor Rhoads, hasta el presente, la Directiva actual aprueba, respalda y se hace solidaria con todas y cada una de las

actuaciones en relación al mismo practicadas por la directiva saliente de la Asociación Médica, a quien injustamente se ha tratado de calificar como desidiosa;

SEGUNDA: Que habiéndose, oportunamente, tomado las medidas posibles dentro de las facultades de nuestra Asociación, es conveniente que nos abstengamos de hacer comentarios en la prensa que puedan perjudicar el buen nombre y reputación nuestros compañeros o debilitar los nexos de solidaridad que deben siempre existir entre nosotros;

TERCERA: Y por último, esta Asociación quiere hacer constar que reconoce la capacidad y honorabilidad de los doctores E. Garrido Morales y Pablo Morales Otero, peritos asesores del Fiscal en la Investigación judicial que se practica en este caso, les coloca por encima de toda sospecha en cuanto a su rectitud e imparcialidad y les hace merecedores de toda nuestra confianza.

Uno de tales "peritos asesores" era su propio representante, el doctor Pablo Morales Otero, quien en su condición de presidente de la Junta Examinadora de Médicos había rehusado acceder a la petición de varios médicos puertorriqueños para que procediera en contra de Rhoads por practicar la medicina en Puerto Rico sin la debida autorización.

El Gobierno de Estados Unidos, el cual inició en el año de 1932 el experimento en Tuskegee y cuyo representante en Puerto Rico era el gobernador Beverley, logró dar la impresión de que actuaba honestamente hasta que su procurador general **interino**, Arturo Ortiz Toro, rehusó hacer pública la prueba examinada durante la llamada investigación. Mientras Eduardo Garrido Morales ansiaba dirigir el Departamento de Salud, Ortiz Toro, según la Prensa, aspiraba al cargo de Procurador General **en propiedad**.[129] Sin embargo, con todo y haber mantenido en secreto los documentos que le solictó el Partido Nacionalista, el nombramiento recayó sobre un norteamericano.[130]

En la primera edición de este trabajo, el cual terminé de escribir el 19 de mayo de 1980, dije que le correspondía al Gobierno de Puerto Rico reconocer las serias dudas en torno a la validez de la investigación y que era su responsabilidad poner a la disposición de los interesados lo documentos que habían sido suprimidos.

Expresé, además, que el citado caso de Tuskegee constituía un sólido precedente respecto de la responsabilidad legal que contrae una entidad cuando experimenta con seres humanos sin su consentimiento y que el mismo era aplicable al caso Rhoads.

Agregué que el hecho de que el Procurador General había suprimido la prueba debía ser fundamento suficiente para neutralizar un alegato de prescripción, pues no había habido acceso, por una acción del Gobierno, a todos los datos existentes y que

el hecho de tratarse de épocas y circunstancias distintas--lo cual fue considerado en el caso de Tuskegee-- era válido también en Puerto Rico.

El *Archivo Nacional de Puerto Rico* localizó luego algunos de los documentos que el Departamento de Justicia había suprimido y, aunque divulgué su contenido por diferentes medios, no surgieron personas interesadas en reclamarle al Gobierno ni a la *Fundación Rockefeller* ni a entidad alguna.[131]

El Gobierno de Estados Unidos, por otro lado, reconoció recientemente su responsabilidad tocante a experimentar con humanos sin su consentimiento, o sin un consentimiento informado, cuando decidió indemnizar a las víctimas o familiares de las víctimas de los numerosos experimentos con radiación atómica que auspició o llevó a cabo su *Comisión de Energía Atómica* (**CEA**) desde el 1944 hasta el 1974.[132]

El *Comité asesor sobre experimentos de radiación con humanos* que el presidente Bill Clinton designó para estudiar el asunto, confirmó que la **CEA** expuso a la radiación a miles de personas, mujeres, niños, presidiarios, militares, agentes de espionaje propios y comunidades enteras sin su conocimiento o sin que supieran los verdaderos riesgos a los que se exponían durante los experimentos.

La **CEA** hizo o auspició experimentos en hospitales civiles y militares, en asilos, en aviones, en plantaciones, en prisiones y en campo abierto. Uno de los hospitales que hacía tales experimentos entre al menos el 1944 y el 1960 lo fue el *Sloan-Kettering* de Nueva York. El hecho de que Rhoads fue director de

esa institución de investigación médica entre los años de 1945 y 1959 nos indica que estuvo involucrado en ese tipo de experimentación mucho más allá de lo previamente sospechado. Así, cobran fuerza las hipótesis que me arriesgué a exponer públicamente desde el año de 1983 en el sentido de que don Pedro Albizu Campos fue torturado con radiación atómica en la cárcel La Princesa, en San Juan, y que el doctor Rhoads puede haber sido el autor intelectual de su tortura y asesinato.[133]

Epílogo

Entre los muchos y valiosos documentos que encontré después del 1981, existen algunos que dan cuenta de que Rhoads había escrito otra carta a la cual se refirieron entonces como la "segunda", pero que puede haber sido anterior a la ya conocida.

Aunque esa otra carta no fue ampliamente divulgada, vino a ser, irónicamente, la que dio lugar a que hoy podamos concluir sin duda alguna que el Gobierno encubrió los asesinatos y que hacia eso se dirigieron el fiscal José Ramón Quiñones y los doctores Pablo Morales Otero y Eduardo Garrido Morales con su supuesta investigación. Eso se lo demos al doctor William A. Sawyer, de la Fundación Rockefeller, al gobernador Beverley y al fiscal Quiñones, entre otros.

El doctor Sawyer recibió informes sobre la llamada segunda carta, la cual fue calificada como "peor que la primera", y le pidió a Beverley en carta del 29 de

febrero de 1932 que le enviara una copia si le parecía apropiado. Beverley, desde luego, lo consideró apropiado, pero no podía enviársela porque el fiscal Quiñones había tomado la iniciativa de destruirla. Le dijo Beverley a Sawyer:

"Tengo su atenta carta del 29 de febrero de 1932 en referencia al caso Rhoads. Este asunto, creo yo, ahora ha perdido toda importancia local, por lo cual sinceramente me alegro. En consideración a su petición, estoy haciendo esfuerzos por conseguir una copia de la segunda carta y enviársela. Es posible que el Fiscal de Distrito la haya destruido.

"Usted sabe, desde luego, que nostros aquí en Porto Rico (*sic*) apreciamos tremendamente el espléndido trabajo que la Fundación ha hecho aquí y en otros lugares y creo que puedo con seguridad decir que que el público en general reconoce el amistoso espíritu de su servicio y lo aprecia profundamente."

Uno de los documentos cruciales que el Departamento de Justicia suprimió y que apareció en el Archivo Nacional de Puerto Rico luego de que solicité el expediente del caso, fue la transcripción de los interrogatorios que el Fiscal condujo para cubrir las apariencias.

Surge de los mismos que el "asesor" Garrido Morales, cuyo nombre lleva hoy orgullosamente el Hospital Regional de Caguas, quería establecer que Rhoads nunca; jamás, obtuvo tejido canceroso de paciente alguno en el Hospital Presbiteriano. Esto era

importante habida cuenta de que, en su carta al doctor Fred Waldorf Stewart ("Ferdie"), él había dicho que les había "trasplantado el cáncer" a varias personas.

Cual si se hubieran puesto de acuerdo, los médicos y las enfermeras dijeron que nunca lo había hecho o que nunca lo vieron hacerlo. (Una enfermera norteamericana dijo que no sabía si lo había hecho o no). El director médico del hospital, William Galbreath, dijo que sí había obtenido una muestra de tejido canceroso al menos en una ocasión y Garrido Morales optó por cambiar de rumbo en lugar de ampliar y profundizar su interrogatorio.

En su informe al Fiscal, no obstante, Garrido Morales y su colega Morales Otero dijeron lo que tanto se esforzaron por lograr que todos los interrogados dijeran: que el doctor Rhoads nunca obtuvo muestra alguna de tejidos cancerosos. El fiscal Quiñones, por supuesto, sabía que eso era falso, pues él estaba presente durante el interrogatorio.

Finalmente, el empeño del Fiscal y sus "asesores" por no tropezarse con la verdad queda confirmado, si no hubiese ya suficiente confirmación, por el hecho de que se concentraron en el trasplante del cáncer--lo que algunos médicos afirmaron que no era posible hacer--y no hubo exhumación de los cadáveres de las 13 personas que habían muerto, ni siquiera de las **8** que se sabía que Rhoads había "asistido" de un modo o el otro o de las 3 a las que él mismo les había practicado la autopsia.

NOTAS

1. Es mi opinión que el caso Rhoads fue uno de los sucesos que llevaron al Partido Nacionalista a abandonar las urnas y recurrir a la lucha armada. Véase: Pedro Aponte Vázquez. "El Partido Nacionalista y la lucha armada", *Claridad*, 22-28 feb 85, págs. 16-17.
2. *La Democracia*, 27 ene 32,
págs. 1 y 4.
3. Aludiré a esto más adelante.
4. Véase: Paul R. Ehrlich & S. Shirley Feldman. *The Race Bomb: Skin Color, Prejudice, and Intelligence*. New York: Ballantine Books, 1977 y Barry N. Schwartz & Robert Disch. *White Racism: Its History, Pathology, and Practice*. New York: Dell Publishing Co., Inc., 1970. Véase, además, Dick Gregory. *No More Lies: The Myth and the Reality of American History*. New York: Harper & Row, Perennial Library Edition, 1972 y William Ryan. *Blaming the Victim*. New York: Random House, 1976. Ehrlich y Feldman sostienen que: "En las décadas del 1920, 1930 y 1940, el racismo en Estados Unidos aumentó a un nivel difícil para la juventud americana de hoy día, ya sean negros o blancos, comprender. Fue un período de numerosos linchamientos, esterilizaciones forzadas y detestables proyectos de 'investigación' como el infame estudio de Tuskegee, en el cual hombres negros con sífilis fueron dejados sin tratamiento". *Op. cit., pág*.50.
6. Schwartz y Disch, *Op. cit., pág*. 145.
7. *Ibid.*
8. *Ibid.*
9. A. Leon Higginbotham. *In the Matter of Color*. New York: Oxford University Press, 1978, *pág*. 5.
10. *Ibid.*, pág. 6. Véase, además, Benjamin Munn Ziegler. *Desegragation and the Supreme Court*. Boston: D. C. Heath & Co., 1958.
11. *Ibid.*
12. Ziegler, *op. cit.*, págs. 49-64.
13. Benjamín Torres. *Pedro Albizu Campos: Obras escogidas*. San Juan: Editorial Jelofe, Tomo I, 1975, pág. 107.
14. Ziegler, *op. cit.*, págs. 76-80.
15. Ehrlich y Feldman, *op. cit.*, pág. 62.
16. *The New York Post*, 29 feb 80, págs. 1 y 13; *The New York Times*, 1 marzo 80, pág.6.
17. *The New York Times*, 31 dic 33, I, pág. 1:2.
18. *Ibid.*
19. *Ibid.*, pág. 15:2.
20. *Ibid.*
21. Torres, *op. cit.*, pág. 217. En el año de 1929, "una cuarta parte de la fuerza trabajadora de Estados Unidos estaba desempleada, el producto nacional se

redujo por la mitad y unos 11,000 bancos cerraron sus puertas". *Time*, 21 abril 80, pág.45.
22. Centro de estudios puertorriqueños, *Documentos de la migración puertorriqueña.* Nueva York: Research Foundation of the City University of New York, 1977,
pág. 11.
23. Torres, *op. cit.*, pág. 271.
24. *Ibid.* Énfasis del autor.
25. Informe del fiscal José Ramón Quiñones al gobernador James R. Beverley, en *El Mundo,* 13 feb 32, pág. 1, e Informe de los doctores Eduardo Garrido Morales y Pablo Morales Otero al fiscal Quiñones, *Ibid.*, pág. 18.
26. Cornelius P. Rhoads, *et. al.* "Observations on the Etiology and Treatment of Anemia Associated with Hookworm in Puerto Rico" en *Medicine.* New York: New York Academy of Medicine, 1934. *Vol.* 13, *Núm.* 3, pág. 318.
27. *El Mundo,* 13 feb 1932, pág. 1.
28. Rhoads, et al., *op. cit.*, pág. 319. Los asesores del Fiscal señalan, sin embargo, que "la Comisión Rockefeller tuvo bajo tratamiento a 257 pacientes". *El Mundo,* 13 feb 32, pág. 18. Por otro lado, el Fiscal alude también a 257 personas, pero agrega que "además", se les tomó muestras de sangre "a cincuenta (50) personas". *Ibid* Los datos sobre la naturaleza de los experimentos y del método seguido aparecen en Rhoads , *et al., op. cit.*Hay discrepancias también en cuanto a las variables estudiadas. Rhoads menciona cuatro y los asesores del Fiscal mencionan seis.
29. Rhoads, *et al.*, pág. 320.
30. *Ibid.*
31. *Ibid.*, pág. 321.
32. Ibid., pág. 320. En su bibliografía, Rhoads et al. señalan que el estudio de Celia Núñez, titulado *A Study of the Relative Effect of Removal of Hookworm, Dietary Therapy, and Iron in Medicinal Form upon the Anemia of Hookworm Infestation,* está "en imprenta".
33. *Ibid.*, pág. 322.
34. *Ibid.*
35. *Ibid.*, págs. 347-348.
36. *Ibid.*, pág. 348.
37. Traducción del autor. Fotocopia original de esta carta figura entre los documentos sin catalogar que encontró el Archivo Nacional de P.R. (**ANPR**) en un Fondo del Secretario de Justicia, 1932.
38. El 11 de noviembre de 1931, cuando Rhoads escribió su carta, hubo fuertes aguaceros y a las 8:00 de la noche habían caído en San Juan nada menos que 6.74 pulgadas de lluvia. (National Weather Service, National Oceanic and Atmospheric Administration, Department of Commerce, 14th St., NW, Washington, D. C. 20230). Si tomamos en consideración el hecho de que el Hospital Presbiteriano está localizado a orillas del océano Atlántico, es razonable conjeturar que este factor ambiental haya inspirado a Rhoads a "recetar" para la isla un inmenso oleaje que la arrasara y que, preocupado por

las intensas lluvias, saliera del laboratorio apresurado y dejara, inadvertidamente, la carta que había escrito para "Ferdie".

39. *El Mundo*, 13 feb 32, pág. 18.

40. Declaración jurada de Luis Baldoni, hijo, ante el licenciado José Paniagua Serracante, 2 enero 32, publicada en *La Democracia*, 28 enero 32, pág. 3. Original en el ANPR, lugar citado.

El *New York Times* informó que la carta no estaba dirigida a persona alguna, 30 enero 32, pág. 9:2. No es correcta la versión de la revista *Time* (15 feb 32, pág. 32) y de Donovan (*op. cit.*, *infra*, pág. 175) según la cual Baldoni "sustrajo" la carta de un canasto de basura de la habitación de Rhoads. No es correcta tampoco la versión del *New York Times* de que Baldoni encontró la carta luego de Rhoads haber regresado a Nueva York.

41. *La Democracia*, 28 enero 32, pág. 3. Declaración jurada citada.

42. *Ibid.*

43. *Ibid.*

44. *Ibid.*

45. *Ibid.*

46. Probablemente fue a este cargo al que Rhoads se refirió cuando dijo que podría conseguir aquí un trabajo "requetebueno".

47. *Ibid.* Baldoni aludió al hecho de que tanto Rhoads como Galbreath eran norteamericanos.

48. *Ibid.*

49. *Ibid.* Rhoads envió un cable desde Nueva York en el cual decía que había regresado por estar enfermo un tío suyo.

50. *Ibid.* El asunto fue desplazado por el asalto al Capitolio de Puerta de Tierra el 16 de abril 32.

51. *La Democracia*, 28 enero 32, págs. 1,3 52. Thomas Mathews. *La política puertorriqueña y el Nuevo Trato*. Río Piedras: Editorial Universitaria, 1970, pág. 41. Traducción de Antonio J. Colorado.

53. *The New York Times*, 30 enero 32, pág. 9:2. Sin embargo, segú informó *La Correspondencia*, Beverley le encomendó al procurador general interino, Arturo Ortiz Toro, que ordenara la investigación. Es más probable entonces que haya sido Ortiz Toro quien decidió quién habría de investigar.

54. *El Mundo*, 13 febr 32, pág. 18.

55. *Ibid.*

56. *La Democracia*, 28 enero 32,
págs. 1,3. El doctor M. Roses Artau se expresó públicamente en contra de la participación de la AMPR en la investigación. *La Democracia*, 4 feb 32, pág. 1. Por otro lado, al doctor Garrido Morales se le consideraba un político "muy astuto" y proamericano. Mathews, *op. cit.* Poco después el gobernador Gore lo nombró Comisionado de Salud.

57. *La Democracia*, 3 feb 32, pág. 1.

58. *La Correspondencia*, 27 enero 32,
pág. 1 y *La Democracia*, 30 enero 32,

pág. 1. Estos periódicos informan sobre el hermetismo del Ministerio Público; la conjetura es del autor.
59. *El Mundo*, 13 febrero 32, pág. 18. Informe del Fiscal en el **ANPR**, lugar citado.
60. *Ibid.*
61. *La Democracia*, 7 marzo 32,
págs. 1,4. Documentos originales en el **ANPR**, lugar citado.
62. *La Democracia*, 15 feb 32,
págs.1 y 8. También, **ANPR**, lugar citado..
63. *Time*, 15 feb 32, pág. 34. La revista sale con fecha adelantada.
64. *The New York Times*, 15 feb 32,
pág. 3:3.
65. *La Democracia*, 18 abril 32,
págs. 1, 5.
66. Robert Donovan. *The Assassins*. New York: Harper & Bros., 1952, pág. 177.
67. *Ibid.*
68. *Ibid.*, págs. 176, 177.
69. Carta manuscrita de Oscar Collazo al autor, 4 agosto 79.
70. *The New York Times*, 14 agosto 59, pág. 21:1.
71. El juez Robert Cooper, del tribunal de distrito de Estados Unidos en San Juan, sentenció a Albizu a cumplir seis años de cárcel en la penitenciaría federal de Atlanta y cuatro años más en probatoria por conspiarar para derrocar el Gobierno de Estados Unidos en Puerto Rico. Sobre la represión de Albizu por el F.B.I. entre 1936 y 1947, véase: Pedro Aponte Vázquez. *Pedro Albizu Campos: Su persecución por el F.B.I.* San Juan: Publicaciones RENÉ, 1991.
72. *The New York Times*, 14 agosto 59, pág. 21:1.
73. *Ibid.*
74. *Ibid.*
75. Donovan, *op. cit.*, págs. 177-183.
76. *El Mundo*, 13 feb 32, pág. 18 y **ANPR**, lugar citado.
77. El doctor Rhoads habia sido instructor de patología en la escuela de medicina de Harvard y patólogo auxiliar en el Hospital de Boston en el año de 1927, *The New York Times*, 14 agosto 59,
pág. 21:1.
78. *Ibid.*
79. Rhoads *et al.*, págs. 323-324. Véanse los casos enumerados 12 y 16, pág. 323. En total figuran 22 niños de uno y otro sexo cuyas edades fluctúan entre 6 y 15 años.
80. *Ibid.*, pág. 323.
81. *El Mundo*, 13 feb 32, pág. 18 y **ANPR**, lugar citado.
82. *Ibid.*
83. *Ibid.*
84. Rhoads et al., *op. cit.*,

págs. 319 y 320.
85. *El Mundo*, 13 feb 32, pág. 18 y **ANPR**, lugar citado.
86. *Ibid.*
87. Rhoads, *et al.*, pág. 320.
88. *Time*, 15 feb 32, pág. 32.
89. *The New York Times*, 30 enero 32,
pág. 9:2.
90. Donovan, *op. cit.*, pág. 176.
91. *La Democracia*, 28 enero 32, pág. 8. Declaración jurada de Luis Baldoni, **ANPR**.
92. *The New York Times*, 30 julio 72, IV, pág. 2:4. Había otros 200 en un grupo de control.
93. *Ibid.*, 16 agosto 1973, pág. 14:1.
94. *Ibid.*, 30 julio 72, IV, pág. 14:1.
95. *Ibid.*, 16 agosto 73, pág. 14:1.
96. Véase: *Ibid.*, 26, 27, 28, 30 jul 72; 8, 9, 10, 17, 25 agosto 72; 12, 13 sep 72; 21, 29, mar 73; 13 junio 73; 16 ago 73; 15, 17 dic 74.
97. *Ibid.*, 16 agosto 73, pág. 14:1.
98. *Ibid.*,
99. *Ibid.*, 13 junio 73, pág. 21:3.
100. *Ibid.*, Butler presidía la Universidad de Dillard en Nueva Orleans.
101. *Ibid.*
102. *Ibid.*, 30 julio 72, IV, pág. 2:4.
103. *Ibid.*
104. *Ibid.*, 17 diciembre 74, pág. 20:7.
105. *Ibid.*, 30 julio 72, IV, pág. 2:4.
106. Mathews, *op. cit*, págs. 40-41.
107. *Ibid.*, pág. 41.
108. *Ibid.*
109. Este dato, por aparecer próximo a la referencia, puede causar la impresión de que Rhoads dirigía el *Sloan-Kettering Institute* en la época en que estuvo experimentando en Puerto Rico, mientras la verdad es que fue en el año de 1945 cuando comenzó a ocupar el cargo. Al omitir la fecha en que Rhoads asumió la dirección del *Sloan-Kettering*, Mathews priva a sus lectores de un dato que demostraría que el notorio médico, quien en el año de 1932 tenía 34 años de edad, progresó en su profesión a pesar de ser un asesino en serie--y tal vez por razón de ello.
110. *The New York Times*, 14 agosto 1959, pág. 21:1.
111. Mathews, *op. cit.* pág. 41. Mathews encontró que la carta llegó a manos del Partido Nacionalista "en circunstancias sospechosas", pero no encontró sospechosa la investigación y sus resultados. Sugiere, además que no interpretemos la carta "literalmente", sugerencia que otros historiadores se apresuraron a aceptar.
112. He aquí un buen ejemplo de una cita fuera de contexto. Compárese el trozo citado con el texto íntegro de la carta.

113. **ANPR**, lugar citado. Traducción del autor.
114. Mathews, *op. cit.* pág. 42.
115. *El Mundo*, 13 feb 32, pág. 18, y **ANPR**, lugar citado.
116. Mathews, *op. cit.*, pág. 42.
117. Juan Ángel Silén. *Historia de la nación puertorriqueña*. Río Piedras: Editorial Edil, 1973, pág. 196.
118. *Ibid.*
119. Alfredo López. *The Puerto Rican Papers*. New York: The Bobbs-Merril Co., Inc., 1973, págs. 219-220.
120. *Ibid.*, pág.219.
121. Miguel A. Riestra. *Colonialismo y pobreza: ¿Reforma o Revolución?* Río Piedras: Editorial Antillana, 2da. edición, 1974, págs.153-154.
121a. Truman R. Clark. Puerto Rico and the United States, 1917-1933. University of Pittsburgh Press, 1975, pág. 152.
122. *Time*, 15 feb 32, pág. 32.
123. "Necator Americanus: O sobre la fisiología del caso Rhoads," *Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico*,
Vol. 43, **Núm.** 1, febrero, 1982.
124. Documentos en el **Rockefeller Archive Center**, Hillcrest, Pocantico Hills, North Tarrytown, Nueva York 10591, y en el **ANPR**, lugar citado.
125. Torres, *op. cit.*, págs. 8 y 9.
126. *Ibid.*, pág. 272. Sin énfasis en el original.
127. Sobre lo que se comentaba de Garrido Morales en la década del 30, véase, por ejemplo: "El Comisionado de Sanidad autoriza 27 licencias de portar armas en la temporada; ese funcionario es un contumaz violador de la ley y el orden público", *La Democracia*, 14 enero 36,
pág. 4. "El departamento de Matanza", editorial, *ibid*, 16 enero 36. "Las amenazas de Garrido y Martínez Nadal", editorial, *Ibid.*, 17 enero 36. "¡Ah, Ese Garrido!", *Ibid.*, 4 feb 36, pág. 3. Sobre el papel de Payne en el encubrimiento, véase: Pedro Aponte Vázquez. *Crónica de un encubrimiento: Albizu Campos y el caso Rhoads*. San Juan: Publicaciones RENÉ, 1992. Además, Aponte Vázquez. *The Unsolved Case of Dr. Cornelius Packard Rhoads: An Indictment*. Typscript, Colección de Autores Puertorriqueños, Biblioteca José M. Lázaro, Universidad de Puerto Rico, n.d.
128. *La Democracia*, 3 feb 32, pág. 2.
129. Véase: "¿Quién será el próximo Attorney General?; El licenciado Arturo Ortiz Toro parece contar con magníficas probabilidades para ser el próximo Procurador General: Está sonando también el abogado Mr. Daniel Kelly del Bufete 'Hartzell'", *La Correspondencia*, 1ro feb 32, pág. 1. El periódico informó que Ortiz Toro "cuenta con el endoso de importantes figuras del gobierno de la isla" y que se estaba haciendo "gran presión" en Washington a favor de que se le extendiera el nombramineto.
130. Fue nombrado Charles Winters, importado de Wyoming. *Ibid.*, 11 marzo 32, pág. 1.
131. Aponte Vázquez, op. cit.,

nota núm. 127.
132. Advisory Committee on Human Radiation Experiments, *Final Report*. Washington, D.C.: U.S. Government Printing Office, octubre 1995.
133. Véase: Pedro Aponte Vázquez. "Publican informe sobre experimentos", *Claridad*, 22-28 marzo 96, págs. 30-31.

"Sin lugar a dudas, la lectura de la carta escrita por el Dr. Rhoads a su amigo "Ferdie" produce indignación y preocupación a todos los que la hemos leído. En adición, las cartas del ex-gobernador Beverley que usted sometió a este Departamento y en las cuales se expresa que hubo una segunda carta escrita por el Dr. Rhoads y que el Fiscal posiblemente la destruyó, plantean una seria interrogante sobre la investigación del año 1932, de ser ciertos los hechos expresados en dichas cartas[...]

"Habiendo fallecido el Dr. Rhoads en el año 1959 y no habiendo evidencia que involucre a ninguna otra persona en los asesinatos que el Dr. Rhoads dijo que había cometido en su famosa carta a Ferdie, el Departamento de Justicia no podría al presente iniciar una acción contra el Dr. Rhoads ya que en nuestro ordenamiento jurídico la acción penal se extingue con la muerte del imputado[...]"

Héctor Reichard de Cardona
Secretario de Justicia
carta al autor, febrero, 1983

Reabren caso de 8 boricuas que murieron hace 50 años

The Associated Press

El Departamento de Justicia inició el análisis de evidencia de las muertes hace 50 años de ocho puertorriqueños, en las cuales se relaciona a un médico norteamericano que atendió a los pacientes en un hospital de San Juan y que falleció hace 23 años.

El subsecretario de Just...
...ro, ex fiscal c...
...l Dep...

En su carta, Rhoadas se refiere a los puertorriqueños como "la raza más sucia, de vagos, degenerados y pillos, que habitan la Tierra.

"Son más bajos que los italianos y sería ideal vivir aquí pero sólo con excepción de los puertorriqueños" añade la carta atribuida al médico.

"Lo que la isla necesita no es un plan de salud pública, sino un maremoto o algo parec...do para el ext...mi-...
...